# MUNICIPIO DE ITAGÜÍ ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifras en Miles de Pesos) (Presentación por Cuentas)



		Notas	31-dic2016			Notas	31-dic2018
ı	ACTIVO			2	PASIVO		
	ACTIVO CORRIENTE	_	664.112.830		PASIVO CORRIENTE		147,644.23
.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(1)	56.373.844	2.4	CUENTAS POR PAGAR	(11)	94,223.4
.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	(2)	4.118.214	2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		37.467.64
.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	(3)	52,255.630	2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR		902.3
				2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		836.2
.3	CUENTAS POR COBRAR	(5)	477.611.861	2.4.07			2.256.9
		` '		2.4.24			2.848.9
3.05	IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS		71,725,722		SUBSIDIOS ASIGNADOS		578.5
3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		399.655.419	2.4.36			5.332.2
3.17	PRESTACION DE SERVICIOS		221	2.4.40			
	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		2.651.397	2.4.45			4.193.6
3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	•	3.579.102	2.4.60			10.3
3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		35.402.018	2.4.80	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		378.1
	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-35.402.018	2.4.90			2.778.3
	BETERIORO AGGINGENDO DE COERTAG FOR COBRAR (CR)	_	-35,402.018	2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	_	36.643.9
4	PRESTAMOS POR COBRAR	(6)	3.980.032	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(12)	20.903.3
4.15	PRESTAMOS CONCEDIDOS		3,980,032	2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		20.892.6
				2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		10.7
9	OTROS ACTIVOS	(9)	126.147.093			-	
				2.9	OTROS PASIVOS	(14)	32,517.3
.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		80,486,191			(,	02.01110
9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		1.051.772	2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		8,223,2
9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		10.443.482	2.9.03	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		15.1
9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		34.113.699	2.9.10			1.854.6
9.07	ANTICIPOS, RETENCIONES Y 6ALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTR	HALICIO	9,142	2.9.90			
9.09	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		40.000	2.0.00	OTTOS I ASIVOS DII ERIDOS	_	24.724.2
	DERECHOS EN FIDEICOMISO		2.807				
			2.007		PASIVO NO CORRIENTE		
	ACTIVO NO CORRIENTE	-	1.456.879.655		PASIVO NO CORRIENTE	-	259.988.7
		-	1,456.075,666	2.3	PDF674U00 DOD D4G4D		
.2	INVERSIONE 8 E INSTRUMENTOS DERIVADOS	145	470 004	2.3	PRESTAMOS POR PAGAR	(10)	118.432.2
4	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(4)	372.826				
2.24	INVERSIONED DE ADMINISTRACION DE LIQUIDET AL COCTO			2.3.14	FINANCIAMIENTO 'NTERNO DE LARGO PLAZO		118.432.2
	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO		15.864				
.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PART	ricipac_	356.962	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(12)	128.052.6
.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(7)	640,747,174	2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	_	128.052,68
8.05	TERRENOS		414.730.009	2.7	PROVISIONES	(13)	13,430.6
.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO		8.105.708	-17	1 127 TIMITUM	(10)	13,430.60
	BIENES MUEBLES EN BODEGA		1.097.890		LITIGIOS Y DEMANDAS		

#### M U N I C I P I O DE ITA GÜI ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Clfras en Miles de Pesos) (Presentación por Cuentas)



		Notas	31-dic2018			Notes	31-dio2016
6.40	EDIFICACIONES		166.450.211				
6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		5.758.828				
6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		9.052.762	2.9	OTROS PASIVOS	(14)	73.0
6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		647.775			( /	
6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		12.871.634	2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		73.0
5.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		18.371.585			_	
3,75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		8.176.504				
6.60	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		74.319		TOTAL PASIVO	_	407.632.9
3.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA		51.383			_	
3.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-104.843,430				
		_		3	PATRIMONIO	(15)	
,	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	(8)	829.078.218		,	(/	
		` '		3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		1.713,359,5
.05	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION		160.685.077				1.7 (0.000,0
.10	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO		684.334.492	3.1.05	CAPITAL FISCAL -		1.634,159,9
.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)		-16.141.351		RESULTADO DEL EJERCICIO		1209813.1
					IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		-28.898.7
	OTROS ACTIVOS	(9)	86,681.437		GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3	-12.718.7
		1-7	56,64 (1.45)	<b>.</b>	SALAMANA OF EMPIRAL ON FRANCE OF BEHILDING A FOR HALLES BOX	• -	-12,710,1
05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		598.897				
,28	DERECHOS EN FIDEICOMISO		5.395.080		TOTAL PATRIMONIO		1.713.359.8
.51	PROPIEDADES DE INVERSION		72.551.938			_	
9.70	AETIVOS INTANGIBLES		8.456,177				
9.75,	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-320,433				
/			\				
	TOTAL ACTIVO	_	2.120,992,485	\	TOTAL PASIVD + PATRIMONIO		2.120.992.4
	\ /	_		1		_	
	\		0	)			
	\			İ			
				1			
	\ <i>i</i>			/			
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(26)	0/	´ 9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(28)	
ı	ACTIVOS CONTINGENTES	(27)	970.229	9.1	PASIVOS CONTINGENTES	(29)	22.515.7
2	DEUDORAS FISCALES	` '	/。	9.2	ACREEDORAS FISCALES	(20)	22.010.1
3	DEUDORAS DE CONTROL		20.445.802	9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		41,517,9
•	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-21 415,031	9.8	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-64,033.8
	· · /   · · · /				harring and toll political (pp)	_	-04,000.0
					<u> </u>		
~	tificación adjunta				1 \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
ai ceu	inicación adjunta				COUNTY ON I		
	OSCAR DAND MUÑOZ VÁSQUEZ				Juna 14		
					SANDRA MARCELA YEPES SUÁREZ		
	Calde (E)	_	\		Contadora		•
			`		T.P. 196755-T		
	W \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		_	1			

#### MUNICIPIO DE ITAGÜÍ





### CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL PERIODO ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2018

(Cifras en Miles de Pesos) (Presentación por Cuentas)

1.1   INGRESOS FISCALES   (16)   399.0799   342.4788   41.05   MPUESTOS   (17)   24.4788   41.05   CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS MÔ TRIBUTARIOS   (18)   1285.585   41.05   CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS MÔ TRIBUTARIOS   (18)   1285.585   41.05   CONTRIBUCIONES TO RESOLUCIONES Y DE SOLUCIONES   (18)   1265.481   32.481   32.00   TROS SERVICIOS   12.00   32.4			Nota	31-dic2018
1.10		INGRESOS OPERACIONALES		544.752.994
1.10				
1-10   CONTRIBUCIONES S TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS   1-2-2-4-1   1-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2	4.1	INGRESOS FISCALES	(16)	369.070.993
1-10   CONTRIBUCIONES S TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS   1-2-2-4-1   1-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2	4 1 05	IMPLIESTOS	(17)	244.788.600
1.15   DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)   .5.246.1   .5				129.528.540
1.5   1.5			(1.0)	-5.246.147
1.5.90   OTROS SERVICIOS	4.3	VENTA DE SERVICIOS		15.066
1.5.90   OTROS SERVICIOS	4.3.60	SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION		12.640
14.06   SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES   10.4556.4     14.13   SISTEMA GENERAL DE REGALIAS   2.420     14.14   20   SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD   12.115.2     15.14   20   STANSFERENCIAS   5.5754.1     14.25   GASTOS OPERACIONALES   4.25385.5     15.10   DE ADMINISTRACION Y OPERACION   (21)   120.324.9     15.10   SUELDOS Y SALARIOS   3.2152.7     15.10   CONTRIBUCIONES IMPUTADAS   5.579.8     15.10   CONTRIBUCIONES EFECTIVAS   9.280.0     15.10   APORTES SCOBRE LA NOMINA   1.974.7     15.10   PRESTACIONES SOCIALES   14.279.7     15.10   APORTES SOCIALES   14.279.7     15.10   APORTES SOCIALES   5.746.29     15.10	4.3.90			2.426
14.11   SISTEMA GENERAL DE REGALIAS   242.0   12.116.2   12.116.	4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(19)	. 175.666.935
14.21   SISTEMA GENERAL DE SEQURIDAD SOCIAL EN SALUD   12.115.2   12.15.2	4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		104.555.496
A 2	4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		242.008
ASTOS OPERACIONALES  5.1 DE ADMINISTRACION Y OPERACION  5.1 SUELDOS Y SALARIOS  5.1 SUELDOS Y SALARIOS  5.1 SUELDOS Y SALARIOS  5.1 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS  5.1 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS  5.1 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS  5.1 CONTRIBUCIONES SOBRE LA NOMINA  6.1 PORTES SOBRE LA NOMINA  6.2 PORTES SOBRE LA NOMINA  6.3 PORTES SOBRE LA NOMINA  6.3 PORTES SOBRE LA NOMINA  6.4 PORTES SOBRE LA NOMINA  6.5 EXERCITORS SOBRE LA NOMINA  6.5 EXERCITOR SOBRE  6.5	4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		12.115.254
1   DE ADMINISTRACION Y OPERACION   120.324.99   120.32	4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		58.754.177
32   152   152   152   152   152   153		GASTOS OPERACIONALES		425.385.030
STOPE   STOP	5.1	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	(21)	120.324.964
STORY   STOR	5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	-	32.152.789
1.974.7   1.97	5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		. 567.927
14.279.77   SATOS DE PERSONAL DIVERSOS   14.279.77   SATOS DE PERSONAL DIVERSOS   57.452.95   SATOS DE INVERSIONES	5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		9.288.032
STORE   SATOS DE PERSONAL DIVERSOS   4600.1	5.1.04	APORTES SOBRE LA NOMINA		1.974.710
STATES   S	5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES .		14.279.737
STATE   STAT	5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		4.600.112
5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES 5.3 46 DETERIORO DE INVERSIONES 5.3 47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 5.3 48 DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 5.3 60 DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 5.3 60 AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES 5.3 60 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS 5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES 5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES 5.5 GASTO PUBLICO SOCIAL 5.5 GASTO PUBLICO SOCIAL 5.5 COLUCACION 5.5 COLU	5.1.11	GENERALES		57.452.951
S. 3.46   DETERIORO DE INVERSIONES   3.60     3.61   DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR   35.402.01     3.62   DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO   36.716.33     3.63   DEPRECIACION DE ACTIVOS INTANGIBLES   27.07     3.64   TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES   23.1     3.64   TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES   23.1     3.65   GASTO PUBLICO SOCIAL   24.1     3.66   DETERIORO DE INVERSIONES   36.42     3.67   DEDUCACION   36.716.33     3.68   PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS   3.434.33     3.69   PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS   3.434.33     3.60   PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS   3.434.33	5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		8.706
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR   35 402 0° 53.60     DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO   36.716.33     AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES   27.05     3.68   PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS   3.434.33     3.4   TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES   (23 )   9.138.65     3.4.23   OTRAS TRANSFERENCIAS   3.1.366.25     3.5.4   SUBVENCIONES   (24 )   210.982.67     3.5.5   GASTO PUBLICO SOCIAL   (24 )   210.982.67     3.5.01   EDUCACION   38.50     3.5.02   SALUD   48.519.87     3.5.03   SALUD   48.519.87     3.5.04   VIVIENDA   2.657.03     3.5.05   RECREACION Y DEPORTE   11.643.66     3.5.06   CULTURA   11.643.66     3.5.07   DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL   27.777.95     3.5.08   MEDIO AMBIENTE   1.942.33     3.5.09   MEDIO AMBIENTE   1.942.33     3.5.00   CURRAN TRANSFERENCIAS   27.777.95     3.5.01   CONTROL TRANSFERENCIAS   27.777.95     3.5.02   CULTURA   1.438.69     3.5.03   CULTURA   1.438.69     3.5.04   CULTURA   1.438.69     3.5.05   DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL   27.777.95     3.5.08   MEDIO AMBIENTE   1.942.33     3.5.00   CULTURA	5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(22)	75.583.445
1.5.5.6   DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO   36.716.33   36.716.	5.3.46	DETERIORO DE INVERSIONES		3.632
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES 27.05 3.68 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS 3.434.35 5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (23) 9.138.65 5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS 5.4.24 SUBVENCIONES (24) 210.982.67 5.5.5 GASTO PUBLICO SOCIAL (24) 210.982.67 5.5.01 EDUCACION 103.520.45 5.5.02 SALUD 105.504 VIVIENDA 105.504 VIVIENDA 105.505 RECREACION Y DEPORTE 116.624.86 5.5.05 RECREACION Y DEPORTE 116.624.86 5.5.06 CULTURA 11.83.69 5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL 27.777.95 5.5.08 MEDIO AMBIENTE 19.942.33	5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		35.402.018
3.48 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS 3.434.33 3.64 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (23) 9.138.69 3.423 OTRAS TRANSFERENCIAS 3.50 SASTO PUBLICO SOCIAL (24) 210.982.67 3.50 EDUCACION 3.50 SALUD 3.50 SALUD 3.50 SALUD 3.50 RECREACION Y DEPORTE 3.50 RECREACION Y DEPORTE 3.50 CULTURA 3.50 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL 3.50 MEDIO AMBIENTE 3.434.33 3.4				36.716.334
1.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS 7.772.45 1.4.24 SUBVENCIONES 7.772.45 1.5.5 GASTO PUBLICO SOCIAL (24) 210.982.67 1.5.01 EDUCACION 103.520.45 1.5.02 SALUD 48.519.87 1.5.04 VIVIENDA 2.657.03 1.5.05 RECREACION Y DEPORTE 11.624.86 1.5.06 CULTURA 1.483.69 1.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL 27.777.95 1.5.08 MEDIO AMBIENTE 1.942.33	5.3.66 5.3.68			27.090 3.434.371
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS       7.772.43         5.4.24 SUBVENCIONES       1.366.25         5.5 GASTO PUBLICO SOCIAL       (24)       210.982.67         5.5.01 EDUCACION       103.520.45         5.5.02 SALUD       48.519.87         5.5.04 VIVIENDA       2.657.03         5.5.05 RECREACION Y DEPORTE       11.624.86         5.5.06 CULTURA       1.483.69         5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL       27.777.95         5.5.08 MEDIO AMBIENTE       1.942.33	5.4		( 23 )	9.138.693
3.4.24 SUBVENCIONES       1.366.25         3.5 GASTO PUBLICO SOCIAL       (24)       210.982.67         3.5.01 EDUCACION       103.520.45         3.5.02 SALUD       48.519.87         3.5.04 VIVIENDA       2.657.03         3.5.05 RECREACION Y DEPORTE       11.624.86         3.5.06 CULTURA       1.483.69         3.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL       27.777.95         3.5.08 MEDIO AMBIENTE       1.942.33				
210.982.67 25.01 EDUCACION 25.02 SALUD 26.5.04 VIVIENDA 26.5.05 RECREACION Y DEPORTE 25.06 CULTURA 25.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL 25.08 MEDIO AMBIENTE 26.508 (24) 26.509				7.772.439
5.01       EDUCACION       103.520.45         5.5.02       SALUD       48.519.87         5.5.04       VIVIENDA       2.657.03         5.5.05       RECREACION Y DEPORTE       11.624.86         5.5.06       CULTURA       1.483.69         5.5.07       DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL       27.777.95         5.5.08       MEDIO AMBIENTE       1.942.33	5.4.24	SUBVENCIONES		1.366.254
5.5.2       SALUD       48.519.87         5.5.4       VIVIENDA       2.657.03         5.5.5       RECREACION Y DEPORTE       11.624.86         5.5.0       CULTURA       1.483.69         5.5.07       DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL       27.777.95         5.5.08       MEDIO AMBIENTE       1.942.33	5.5	GASTO PUBLICO SOCIAL	(24)	210.982.676
5.5.4       VIVIENDA       2.657.03         5.5.5       RECREACION Y DEPORTE       11.624.86         5.5.6       CULTURA       1.483.69         5.5.07       DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL       27.777.95         5.5.08       MEDIO AMBIENTE       1.942.33	5.5.01	EDUCACION		103.520.457
2.5.05       RECREACION Y DEPORTE       11.624.865         2.5.06       CULTURA       1.483.69         2.5.07       DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL       27.777.95         2.5.08       MEDIO AMBIENTE       1.942.33	5.5.02	SALUD	*	48.519.875
2.5.06       CULTURA       1.483.69         2.5.07       DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL       27.777.95         2.5.08       MEDIO AMBIENTE       1.942.33				2.657.030
27.777.95 5.08 MEDIO AMBIENTE 27.777.95				11.624.866
5.08 MEDIO AMBIENTE 1.942.33		•		1.483.692
				27.777.953
.5.50 SUBSIDIOS ASIGNADOS 13.456.46				1.942.336 13.456.467

#### MUNICIPIO DE ITAGÜÍ



ESTADO DE RESULTADOS

CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL

PERIODO ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2018

(Cifras en Miles de Pesos) (Presentación por Cuentas)

1			
		Nota	31-dic2018
5.8	OTROS GASTOS	( 25 )	9.355.252
5.8.04	FINANCIEROS		9.355.252
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		119.367.964
	INGRESOS NO OPERACIONALES	(20)	20.036.118
4.8.02	FINANCIEROS	6 - 1	1.778.551
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		18.257.567
	GASTOS NO OPERACIONALES		18.590.967
	PERDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PADRIMONIAL DE INVER	SIONES EN ASOCIADAS	129.720
	GASTOS DIVERSOS		1.029.000
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		17.432.247
Ver certi	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL  EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO  ficación adjunta		1.445.151
	OSCAR DARO MUÑOZ VÁSO JEZ Acaid (E)	SANDRA MARCELL Conta T.P. 199	dora

# MUNICIPIO DE ITAGÜÍ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL (Cifras en Miles de Pesos) (Presentación por Cuentas) Nota 15



Saldo del patrimonio al 01 de enero de 2018

1.628.421.365

Variaciones patrimoniales entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018

84.938.162

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2018

1.713.359.527

#### DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

Código de cuenta	Denominación de cuenta	Saido al iniclo del período contable	Incrementos durante el período contable 2018	Disminuciones durante el período contable 2018	Saldo al final del período contable
3105	CAPITAL FISCAL	1.549.883.369	1.819.352.841	1.735.076.233	1.634.159.977
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	151.969.127	120.839.703	151.995.715	120.813.115
3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	1.018.959	0	1.018.959	0
3120	SUPERÁVIT PÓR DONACIÓN	3.804.763	0	3.804.763	0
3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	1.189.342	0	1,189.342	0
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES / AMORTIZACIONES (DB)	-79.444.195	79.444.195	0	0
3145	IMPAØTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARØO DE REGULACIÓN	0	1.675.909	30.57 <b>2</b> .691	-28.896.782
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0	0	12.716.783	-12.716.783
	/ TOTALES	1.628.421.365	2.021.312.648	1.936.374.486	1.713.359.527

TOTAL VARIACIONES NETAS

84.938.162

(Ver certificación adjunta)

OSCAR DATIO MUÑOZ VÁSQUEZ

ANDRA MARCELA YEPES S

Contadora T.P. 196755-T



# MUNICIPIO DE ITAGÜÍ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ Y FONDOS EDUCATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2018 (Cifras en miles de pesos)

#### **PRESENTACIÓN**

De acuerdo con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, se han elaborado los estados financieros del año 2018, los cuales corresponden a Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio.

El Municipio de Itagüí elabora el proceso de consolidación de la información financiera, dentro del cual incluye 24 instituciones educativas, la Contraloría Municipal y la información financiera y contable generada por el ente central municipal. La información que se detalla en este documento recoge los aspectos de la información contable y financiera consolidada del Municipio de Itagüí, proporcionando el detalle de sus operaciones.

Las notas explicativas que se detallan acerca de las situaciones específicas referidas a determinados movimientos o transacciones informadas en los Estados Financieros se expresan en miles de pesos (M\$) y son el resultado del análisis de las partidas y describen las situaciones particulares que por su materialidad deben revelarse con información adicional cualitativa y cuantitativa.

La preparación de las notas a los estados contables se realiza en el marco de lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007, y el marco normativo aplicable para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015.

Al uno (1) de enero de 2018 se elaboró el estado de situación financiera de apertura con base en las normas e instrucciones aplicables y se envió dicha información al regulador contable a través del sistema Consolidador de la Hacienda e Información Pública –CHIP- con la oportunidad requerida por esta autoridad contable.

#### 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Las notas de carácter general permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente al Municipio de Itagüí y las realidades de su proceso contable, así:













#### 1.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica fue modificada y ajustada mediante el Decreto 672 del 17 de agosto de 2017, así:

- Despacho del Alcalde
  - Oficina Asesora de Comunicaciones
  - Oficina de Control Interno de Gestión
  - Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones
     -TIC
- Secretarías de despacho, departamentos administrativos y otros órganos de asesoría:
  - Departamento Administrativo de Planeación
    - Subdirección de Proyectos y Gestión de Recursos
    - Subdirección de Ordenamiento Territorial
    - Subdirección de Información y Caracterización
  - Secretaría de Hacienda
    - Subsecretaría de Gestión de Rentas
    - Subsecretaría de Presupuesto
    - Oficina de Tesorería
    - Oficina de Contabilidad
    - Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo
    - Oficina de Cobro Coactivo
  - Secretaría de Gobierno
    - Subsecretaría de Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana
    - Subsecretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias
    - Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía, Cuidado e Integridad del Espacio Público y General
    - Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística Dirección para el Postconflicto y la Reconciliación
    - Corregiduría
  - Secretaría de Educación y Cultura
    - Subsecretaría de Cobertura Educativa
    - Subsecretaria de Calidad Educativa
    - Subsecretaría de Administración de Recursos Educativos

NIT. 890.980.093 - 8 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI) Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia















- Subsecretaría de Cultura
- Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior
- Oficina de Educación Inicial
- Secretaría de Salud y Protección Social
  - Subsecretaría de Aseguramiento y Control de la Salud
  - Subsecretaría de Salud Pública
- Secretaría de Vivienda y Hábitat
  - Subsecretaría de Gestión de Vivienda
- Secretaría de Infraestructura
  - Subsecretaría de Gestión Operativa
  - Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios
  - Oficina de Proyectos e Interventoría
- Secretaría de Movilidad
  - Subsecretaría de Control tránsito
- Secretaría de participación e inclusión social
  - Subsecretaría de Atención Social
  - Subsecretaría de Participación y Gestión Comunitaria
  - Subsecretaría de Juventud
  - Subsecretaría de Equidad de Género
- Secretaría del Medio Ambiente
  - Subsecretaría del Medio Ambiente y Promoción de la Cultura Ambiental
- Secretaría de Deportes y Recreación
  - Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Deportivo
  - Subsecretaría de Administración Deportiva
- Secretaría General
  - Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental







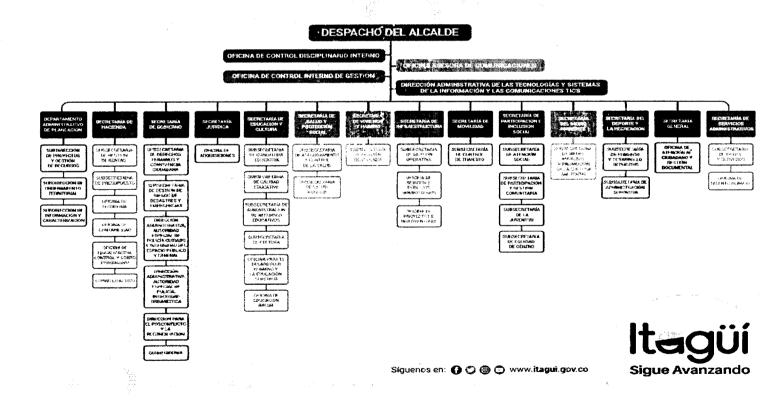






- Secretaría de Servicios Administrativos
  - Subsecretaría de Bienes y Servicios
  - Oficina de Talento Humano
- Órganos de Coordinación y Asesoría
  - Consejo de Gobierno
  - Consejo de Seguridad
  - Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS"
  - Consejo Municipal de Juventud
  - Consejo Municipal de Planeación
  - Comité Técnico del Sistema de Identificación de Beneficiarios -SISBEN
  - Comité Técnico de Control Interno
  - Junta Municipal de Educación
  - Consejo Municipal de Política Social "COMPOS"

La siguiente gráfica ilustra la estructura administrativa de la Alcaldía de Itagüí:

















De conformidad con el acuerdo No. 004 del 24 de mayo de 2016 por medio del cual se adoptó el plan de desarrollo del Municipio de Itagüí para el período 2016-2019 denominado "ITAGUÍ AVANZA CON EQUIDAD PARA TODOS", se define:

Misión: "Impulsar el desarrollo armónico de su territorio enmarcado en las demandas del progreso; garantizar la provisión de bienes y servicios de consumo colectivo esenciales para una vida digna; posibilitar el desarrollo de sus habitantes a escala humana, social y cultural; y promover espacios de participación, solidaridad, honestidad, transparencia y respeto por las diferencias, en el ámbito de los principios, derechos y deberes ciudadanos".

Visión: "En el año 2025 Itagüí será un municipio territorial y socialmente equilibrado, con un avance significativo en el cierre de sus brechas y menos contradicciones en su desarrollo. Un municipio industrial, comercial y de servicios; competitivo y productivo; social y culturalmente responsable, equitativo, seguro y pacífico; educado, saludable, incluyente y que reconoce sus grupos poblaciones, con énfasis en la garantía de derechos de la infancia, adolescencia y juventud. Con gobernanza y articulado en lo urbano — rural; integrado y con desarrollo regional sustentable; fortalecido institucionalmente para un buen gobierno y servicios con calidad. Itagüí, la ciudad de la alegría, que avanza con equidad para todos."

#### 1.1.1. PRINCIPIOS GENERALES

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "Itagüí avanza con equidad para todos", acoge los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994, en los siguientes términos:

- a) Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;
- b) Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- d) Consistencia. Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la













economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

- e) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
- g) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- h) **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán consideraren sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- l) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder:
- m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- n) Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar













coherencia y complementariedad en su colaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

#### 1.1.2. OBJETIVOS POR DEPENDENCIAS:

#### Alcaldía

El Alcalde es la primera autoridad del Municipio y es elegido por voto popular para ejecutar durante su periodo de gobierno un Plan de Desarrollo con el cual se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Corresponde a esta dependencia la toma de decisiones y representación legal y política del municipio, definir el orden de prioridades en el cumplimiento de los objetivos y metas, el equilibrio entre el liderazgo interno y externo, integrar y coordinar las funciones básicas de la administración municipal como son: Proporcionar servicios a la comunidad, obtener recursos financieros para la realización de proyectos comunitarios, liderar el proceso gerencial de la Administración en procura de mejorar la eficiencia y eficacia.

#### Oficina de Control Disciplinario !nterno

El Objetivo de la Oficina de Control Disciplinario Interno es ejercer la función disciplinaria, tanto preventiva como sancionatoria en primera instancia, sobre los servidores públicos y exfuncionarios de la administración municipal del nivel central, al igual que los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas a cargo del municipio, con observancia de las normas y procedimientos establecidos, a través de la aplicación de las leyes vigentes contribuyendo al mejoramiento continuo y excelencia de la gestión pública en aras de garantizar la debida prestación del servicio.

#### Oficina Asesora de Comunicaciones

El objetivo de la Oficina Asesora de Comunicaciones es gestionar las estrategias orientadas a la difusión oportuna y veraz de la información producida por la administración municipal, de interés tanto para la comunidad en general como para los servidores públicos de esta entidad, y el fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa del municipio.

#### Oficina de Control Interno de Gestión

El objetivo de la Oficina de Control Interno de Gestión es realizar la evaluación independiente del sistema de control interno de la administración municipal, con el fin de determinar la coherencia de sus procesos con los objetivos y resultados inherentes a la misión institucional.

#### Secretaría General

El Objetivo de la Secretaría General es formular políticas y adoptar planes y programas enmarcados dentro del Plan de Desarrollo de la ciudad, así como asistir al Alcalde del municipio, en la formulación













y adopción de proyectos mediante la divulgación, la prestación de servicios al ciudadano y la realización de trámites corporativos, procurando siempre el mejoramiento de la gestión institucional.

#### Secretaría de Gobierno

El objetivo de la Secretaría de Gobierno es fomentar y difundir la cultura de convivencia, participación ciudadana, tolerancia y solución pacífica de conflictos, con el fin de promover y respetar el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el municipio.

#### Secretaría de Hacienda

El objetivo de la Secretaría de Hacienda es gestionar y administrar la consecución y recaudo de los recursos económicos y financieros del Municipio de Itagüí, asegurando la correcta asignación de los mismos entre las diferentes dependencias de la organización, para contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

#### Secretaria de Infraestructura

El objetivo de la Secretaría de Infraestructura es posibilitar el desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, infraestructura vial, de parques, zonas verdes, espacio público y las construcciones del Municipio de Itagüí, controlando la calidad de su ejecución, el mantenimiento de las condiciones óptimas de uso y la preservación de la diversidad e integridad del ambiente para posibilitar el diseño, construcción, conservación e interventoría de obras civiles.

#### Secretaría de Participación e Inclusión Social

El objetivo de la Secretaría de Participación e Inclusión Social es potencializar el desarrollo social de la comunidad, dinamizando los procesos de organización y participación comunitaria y previniendo los riesgos sociales para lograr una verdadera integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención en aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

#### Secretaría de Movilidad

El objetivo de la Secretaría de Movilidad es orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, el mejoramiento de las condiciones de movilidad, el desarrollo de la infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del municipio.













#### Secretaría de Educación y Cultura

El objetivo de la Secretaría de Educación y Cultura es garantizar la prestación del servicio básico de educación en el Municipio de Itaguí, mediante la evaluación, control y mejoramiento permanente de la calidad del sistema educativo y de la cultura en el municipio.

#### Secretaría del Medio Ambiente

El objetivo de la Secretaría del Medio Ambiente es mejorar las condiciones ambientales y de los recursos naturales del municipio y por ende de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la interacción entre la administración municipal, la comunidad, el sector privado y las autoridades ambientales, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en pro de las generaciones presentes y futuras.

#### Secretaría de Salud y Protección Social

El objetivo de la Secretaría de Salud y Protección Social es dirigir, vigilar y controlar el sistema general de seguridad social de salud en el municipio, facilitando las condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud y la integración de la red de servicios bajo los principios de eficiencia, efectividad, y calidad, propiciando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

#### Secretaría de Servicios Administrativos

El objetivo de la Secretaría de Servicios Administrativos es brindar calidad y confianza a la administración municipal en la ejecución y desarrollo de los procesos de administración de los bienes y servicios de la entidad y del talento humano al servicio de la misma.

#### Secretaría de Vivienda y Hábitat

El objetivo de la Secretaria de Vivienda y Hábitat es establecer políticas de construcción de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda usada en los diferentes modelos urbanísticos y de control urbanístico, desde una perspectiva de fortalecimiento de dinámicas para mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio de Itagüí.

#### Secretaría del Deporte y Recreación

El objetivo de la Secretaría de Deporte y Recreación es establecer mecanismos que permitan lograr la participación de los ciudadanos en programas recreativos y deportivos y promocionar la práctica activa y el fortalecimiento de la vocación deportiva en los niveles de competencia.

#### Secretaria Jurídica

El objetivo de la Secretaría Jurídica es garantizar el orden jurídico en todas las acciones de la administración central del Municipio de Itagüí, por medio de la unificación de los criterios jurídicos que











conlleven la toma adecuada de decisiones, en pro de defender los intereses del municipio y la comunidad.

#### Departamento Administrativo de Planeación

El objetivo del Departamento Administrativo de Planeación es proyectar al Municipio de Itagüí como entidad territorial, considerando las posibilidades corporativas y el entorno para lograr la competitividad regional, definiendo el esquema organizacional que permita cumplir la misión institucional y estructurando los instrumentos de gestión que satisfagan las necesidades de la comunidad.

#### 1.1.3. RÉGIMEN JURÍDICO

El Municipio de Itagüí es una entidad contable pública, descentralizada territorialmente en los términos del artículo 286 de la Constitución Política, con autonomía financiera, administrativa y presupuestal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Carta Magna. Esta entidad territorial fue creada mediante la Ordenanza 013 del 15 de diciembre de 1835, emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia.

#### 1.2. APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

El procesamiento de la información contable en la Alcaldía de Itagüí atiende los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 156 de 2018, con la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública. En especial, la Alcaldía aplica el marco normativo adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 que hace parte integral del referido Régimen de Contabilidad. En esta medida, esta entidad territorial aplica el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el marco conceptual, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, el Catálogo General de Cuentas, la doctrina contable y los procedimientos específicos y transversales.

También se ha estructurado un manual de políticas y prácticas contables, el cual describe, en el contexto de las normas, las responsabilidades, las prácticas contables, formas y métodos específicos para desarrollar las principales actividades, constituyéndose en una herramienta fundamental para el municipio y así optimizar la preparación y presentación de la información financiera, así como su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos, la determinación de avalúos y las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones y amortizaciones. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos económicos se aplicó la base de devengado.













#### 1.3. APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

Para efectos de la clasificación y reconocimiento contable de las transacciones, hechos y operaciones realizadas por la Alcaldía de Itagüí, se observa y aplica, a nivel de documento fuente, la estructura del Catálogo General de Cuentas que hace parte del marco normativo para entidades de gobierno.

Adicionalmente, la Alcaldía tiene como política consultar permanentemente la página web del regulador contable público (<u>www.contaduría.gov.co</u>) para efectos de mantener actualizados los códigos y cuentas que le aplican a la entidad.

## 1.4. PLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CGN 107 DE 2017 Y DEL ARTÍCULO 355 DE LA LEY 1819 DE 2016

El Municipio de Itagüí, en atención a lo dispuesto en la Resolución 107 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, llevó a cabo procesos de depuración contable que se ven reflejados en las cuentas dispuestas para tal fin en la mencionada norma. Durante el período contable 2017 se depuraron, entre otras, cuentas de propiedades, planta y equipo, rentas por cobrar y deudores, tendiendo siempre a lograr una información contable que refleje fielmente los hechos económicos realizados por la entidad, de tal manera que la misma sea útil para tomar decisiones de orden administrativas, así como para satisfacer adecuadamente las necesidades informativas de los múltiples usuarios externos.

#### 1.5. LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

Los estados financieros se encuentran debidamente soportados en los libros de contabilidad, los cuales se elaboran conforme a las normas y procedimientos relativos al sistema documental contable expedidos por la Contaduría General de la Nación. Los libros de contabilidad, a su vez se encuentran soportados en los comprobantes contables, así como en los documentos fuente de las operaciones. Tanto los libros de contabilidad como los comprobantes y demás documentos fuente de las operaciones realizadas son debidamente archivados y conservados, con el fin de que sean útiles a la administración municipal, a los organismos de control y demás autoridades, así como a los demás usuarios que requieran realizar procesos de verificación y comprobación.

### 1.6. INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA.

Conforme al Régimen de Contabilidad Pública, y en especial del marco normativo aplicable a entidades de gobierno, la Alcaldía de Itagüí realiza un proceso de agregación y consolidación de la información con sus 24 Instituciones Educativas y con la información contable que produce y reporta la Contraloría Municipal, las cuales tienen, cada una, contabilidades independientes.

La Alcaldía lleva a cabo el proceso de consolidación de la información haciendo uso de una herramienta informática denominada Dinámica Gerencial que le imprime celeridad a este proceso. Para efectos de













dicha consolidación se realizan las eliminaciones de las operaciones recíprocas entre estas entidades, las cuales se encuentran básicamente representadas en gastos e ingresos por transferencias.

#### 1.7. MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

Los documentos y demás soportes de los libros de contabilidad y los estados y reportes contables se encuentran debidamente archivados y conservados, de modo que los mismos puedan ser objeto de consulta por parte de las autoridades administrativas, y de control, y demás usuarios de la información que requieran estos documentos. Para su administración y demás requerimientos, la Alcaldía de Itagüí implementó el Sistema de Gestión de Calidad y aplica los procedimientos que en materia de sistema documental contable reglamenta la Contaduría General de la Nación.

#### 1.8. ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA

La Alcaldía de Itagüí cuenta con una Secretaría de Hacienda, la cual a su vez está conformada por la Subsecretaría de Gestión de Rentas, Subsecretaría de Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo, y Oficina de Cobro Coactivo. Esta estructura, además de responder a las necesidades de carácter administrativo de la entidad, también obedece ai requerimiento que en este sentido plantea el artículo 5º de la Ley 298 de 1996, el cual trata sobre las oficinas contables en las entidades u organismos que integran la administración pública.

#### 1.9. CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

La Alcaldía de Itagüí, y en especial la Oficina de Contabilidad, consultan permanentemente la página web de la Contaduría General de la Nación con el fin de conocer oportunamente los cambios que sufre la regulación contable pública. Los procedimientos contables y demás formas adoptadas para el reconocimiento de las operaciones son ajustados con ocasión de los cambios señalados por el regulador contable.

#### 2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse. Estas notas muestran información adicional cualitativa y cuantitativa como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

#### 2.1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

En términos de calidad de la información, durante el año 2018 se continuó con los procesos de depuración permanente y sostenible, conforme a lo dispuesto por la Resolución 107 de 2007 y 193 de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación.













Lo anterior denota una mejoría constante de la información contable en términos de la representación fiel de los hechos económicos, lo que se traduce en el reflejo de la realidad financiera de la entidad territorial.

#### 2.2. Relativas a la valuación.

Para el registro y control contable de las obligaciones y derechos contingentes judiciales y extrajudiciales, representados en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se utilizó el reporte suministrado por la Secretaría Jurídica, en el cual se establece la información de las pretensiones económicas a favor y contra del Municipio de Itagüí, clase, instancia y estado de los procesos y clasificación conforme a la probabilidad de ocurrencia, es decir, probable, posible y remoto, lo cual es determinante para efectos del reconocimiento contable.

Para el reconocimiento del desgaste y/o uso de los activos se tuvo en cuenta su vida útil, utilizando el método de línea recta para las propiedades, planta y equipo, los bienes de uso público y los bienes entregados a terceros; para el caso de pólizas se utilizó su cobertura, para licencias y software de acuerdo con la vigencia de utilización, y el recibo a satisfacción de bienes y servicios para el caso de pagos por anticipado por bienes y servicios.

#### 2.3. Relativas a recursos restringidos.

El Municipio de Itagüí recibe recursos vía transferencias del sector central (Nación) y de otros sectores, los cuales son de destinación específica, recursos que se encuentran en cuentas separadas y se caracterizan por no tener contraprestación directa. Estos recursos están representados, entre otros, por los siguientes conceptos:

- Sistema general de participaciones
  - o Para salud
  - o Para educación
  - Para propósito general
  - Para pensiones FONPET
  - o Para programas de alimentación escolar
  - o Para agua potable y saneamiento básico
- Sistema general de regalías
  - o Asignaciones directas
  - o Para ahorro pensional territorial
- Sistema general de seguridad social en salud
  - FOSYGA Solidaridad













#### Otras transferencias

- o Para proyectos de inversión
- o Para gastos de funcionamiento
- o Para programas de educación
- Otras transferencias

#### 3. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

Se consideran situaciones específicas sobre las cuentas de los diferentes estados contables, ampliando la información y mostrando un análisis de interés para los diferentes usuarios. Es necesario resaltar que, en lo sucesivo, las cuentas y subcuentas que se relacionan en los cuadros corresponden a aquellos conceptos con mayor materialidad. A continuación, se describe el comportamiento para cada clase, grupo, cuentas y subcuentas, así:

#### Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018

	(cifras expresadas en miles de pesos)							
Código contable	Descripción	01/01/2018 (Después de ajustes ESFA)	31/12/2018	Variación en pesos	% de variación			
1	ACTIVO	1 998.474.467	2.120.992.485	122.518.018	6,13%			
2	PASIVO	387.846.134	407.632.958	19.786.824	5,10%			
3	PATRIMONIO	1.610.628.333	1.713.359.527	102.731.194	6,38%			

	CUENTAS DEL ACTIVO							
	(cifras expresadas en miles de pesos)							
Código contable	Descripción	01/01/2018 (Después de ajustes ESFA)	31/1 <b>2/2018</b>	Variación en pesos	Porcentaje de variación			
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<b>47.269</b> .607	56. <b>373.844</b>	9.104.237	19,26%			
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.141.470	372.826	-768.644	-67,34%			
13	CUENTAS POR COBRAR	<b>3</b> 94.383.881	477.611. <b>861</b>	83.227.980	21,10%			
14	PRESTAMOS POR COBRAR	2.945.095	3.980.032	1.034.937	35,14%			
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .	567.624.405	540.747.174	-26.877.231	-4,74%			
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	856.300.152	829.07 <b>8</b> .21 <b>8</b>	-27.221.934	-3,18%			
19	OTROS ACTIVOS	128.809.857	212.828.530	84.018.673	65,23%			
TOTAL ACTIVOS		1.998.474.467	2.120.9 <b>92.485</b>	122.518.018	6,13%			

•	CUENTAS DEL PASIVO							
	(cifras expresac	las en miles de pesos)						
Código contable	Descripción	01/01/2018	31/12/2018	Variación en pesos	Porcentaje de variación			
23	PRESTAMOS POR PAGAR	137.829.901	118. <b>43</b> 2. <b>266</b>	-19.397.635	-14,07%			
, 24	CUENTAS POR PAGAR	74.841.718	94.223.453	19.381.735	25,90%			
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	137.749.823	148.956.074	11.206.251	8,14%			

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia













27	PROVISIONES	18.031.652	13. <b>430.680</b>	<b>-4.60</b> 0.972	-25,52%
29	OTROS PASIVOS	19.393.040	32.5 <b>90.486</b>	13.197.446	68,05%
	TOTAL PASIVOS	387.846.134	407.632.958	<b>19.78</b> 6.825	5,10%

#### NOTA 1.

#### 11 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al cierre de la vigencia del año 2018 el saldo del grupo 11 – Efectivo y Equivalentes al Efectivo, presenta un saldo de \$56.374 millones, que equivale al 2.66% del total del activo. Está conformado por los recursos en cuentas corrientes, de ahorro y en fondos disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. Esta cuenta se detalla a continuación:

		Saldo
Código	Descripción	(En miles de pesos)
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.118.214
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	52.255.630

#### NOTA 2.

#### 1110 Depósitos en Instituciones Financieras

Esta cuenta está conformada a diciembre 31 de 2018 por las siguientes subcuentas y saldos:

#### 111005 Cuenta corriente

El valor total que se revela en las cuentas corrientes asciende a \$218 millones, de los cuales el 25.48% (\$55 millones) corresponde a la cuenta del banco de Occidente – Pagos electrónicos.

#### 111006 Cuenta de ahorro

Con corte a diciembre 31 de 2018, el Municipio de Itagüí posee 66 cuentas de ahorro, de las cuales tres (3) presentaron saldo cero y 14 no presentaron movimiento.

El valor total de las cuentas de ahorro presenta un saldo de \$3.900 millones, equivalente al 6.92% de los recursos líquidos con que cuenta la Alcaldía. Se resalta el hecho de que estos recursos se encuentran conformados por rentas propias y recursos de destinación específica, y dichas cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas a la fecha de corte antes indicada.

St. 2000











Del grupo de cuentas que la conforman se observa que tienen mayor relevancia aquellas que corresponden a los conceptos de: Consorcio Transito SIMIT y Pago de Nómina de Pensionados FONPET, cuyos saldos representan 10.15% y 31.05% respectivamente, del valor total de las cuentas de ahorro a 2018.

#### NOTA 3.

#### 1132 Efectivo de uso restringido

De acuerdo con lo definido por en el Municipio de Itagüí en la política contable de Efectivo y equivalentes al efectivo, se consideran recursos restringidos cuando la Entidad no tiene la libertad de usarlos en el curso normal de sus operaciones. Esta situación se puede originar por cláusulas contractuales como convenios de reciprocidad con entidades financieras, acuerdos con terceros para el manejo de sus recursos o legales, como embargos.

La destinación específica de recursos está asociada a que los mismos solo pueden ser usados en un proyecto específico. La destinación específica puede originarse en el cumplimiento de contratos o situaciones legales, tales como convenios.

El Municipio de Itagüí posee recursos restringidos o con destinación específica asociados a:

- Recursos del Sistema General de Participaciones
- Recursos del Sistema General de Regalías
- Convenios
- Recursos de cofinanciación
- Recursos FONPET
- Recursos destinados a proyectos de inversión
- Estampillas
- Fondos especiales
- Ingresos recibidos para terceros

Con base en lo anterior, y en el Boletín de Tesorería suministrado por la Oficina de Tesorería, se efectuó la reclasificación de las cuentas de ahorros y corrientes que cumplen los elementos establecidos en la política, como se describió anteriormente.

A diciembre 31 de 2018 esta subcuenta asciende a \$52.256 millones, equivalente a un 92.69% del total del efectivo. El municipio de Itagüí posee 126 cuentas de uso restringido.

#### NOTA 4.

#### 12 Inversiones e Instrumentos Derivados

Atendiendo lo previsto en el "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos", las inversiones que posee el Municipio de Itagüí presentan las siguientes características:













- o Son inversiones patrimoniales en entidades no controladas.
- o Son títulos de baja y mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.
- o No se tiene control sobre el emisor.
- o Son inversiones reconocidas por el método del costo.
- o Las inversiones se actualizan comparando el costo de la inversión frente a su valor intrínseco.
- o La actualización constituye valorización o gasto por provisión.
- o Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas que estén en proceso de liquidación deben reclasificarse a las cuentas que revelen tal situación y no son objeto de actualización.

Con corte al 31 de diciembre de 2018 las inversiones del Municipio de Itaguí presentan un saldo de \$373 millones, representadas básicamente en:

#### 1224 Inversiones de administración de liquidez al Costo

#### Inversión en Acciones-Metroplus S.A.

Corresponde a un proyecto que procura el mejoramiento de la movilidad en el Municipio de Itagüí. La inversión está representada en recursos aportados patrimonialmente a Metroplus S.A., inicialmente ascendía a \$145 millones. Esta inversión presentó un menor valor producto de la disminución del valor nominal de la acción, aprobada mediante Asamblea General extraordinaria número 19 por la enervación de pérdidas, la cual ha sido reconocida durante la vigencia 2018 en la cuenta 581203001 – Empresas Industriales y Comerciales del Estado por valor de \$129 millones.

A diciembre 31 de 2018, la inversión en acciones de Metroplús S.A. se encuentra ajustada teniendo en cuenta un valor de \$41.75 pesos por acción, y la participación patrimonial del Municipio de Itagüí corresponde a un 5.03% conforme al Informe de Patrimonio expedido por la misma entidad y aprobado en la mencionada Asamblea extraordinaria.

El saldo en libros reflejado en la cuenta 122413001 – Metroplus es por un valor de \$16 millones, lo que significa una desvalorización con respecto al valor patrimonial anterior.

#### 1230 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial

#### Inversiones en Sociedades de Economía Mixta - Serviaseo Itagüí S.A. E.S.P.

El Municipio de Itagüí posee 24.000 acciones en Serviaseo Itagüí S.A. E.S.P., cuyo valor nominal es de \$2.000 por acción, para un costo inicial de \$48 millones y una participación accionaria del 48%; valor que se refleja en la cuenta de inversiones 123004001 - En sociedades economía mixta del nivel.

Al 31 de diciembre de 2018 la inversión en acciones de Serviaseo S.A E.S.P., se encuentra ajustada teniendo en cuenta un valor por acción de \$14.873 c/u, conforme al certificado de acciones y dividendos













del año gravable 2017, saldo que se refleja en la cuenta 123004002 - En sociedades economía mixta del nivel, con un valor de \$309 millones; lo que significa una desvalorización con respecto al valor patrimonial anterior.

La variación significativa de este rubro se presenta por la repartición de dividendos.

#### NOTA 5.

#### 13 Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del grupo 13 - Cuentas por cobrar es de \$477.612 millones, que equivale al 22.52% del total del activo. Está conformado por los valores pendientes de pago por parte de los contribuyentes de los diferentes impuestos municipales, los cuales se detallan a continuación:

	(cifras expresadas en miles de pesos)							
Código Contable	Descripción Contable	01/01/2018	31/12/2018	Variación en Pesos	Variación %			
1305	IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	63.083.122	71.725.722	8.642.600	13,70%			
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	325.112.964	399.655.419	74,542.455	22,93%			
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	202	221	. 19	9,41%			
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.491.455	2.651.397	-840.058	-24,06%			
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.696.138	3.579.102	882.964	32,75%			
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	-	35.402.018	35.402.018	- 0,00%			
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	-35.402.018	-35.402.018	0,00%			
	TOTAL RENTAS POR COBRAR	394.383.881	477.611.861	83.227.980	21,10%			

El recaudo efectivo de los impuestos y, en especial el Impuesto de Industria y comercio, es una fuente principal para lograr los objetivos propuestos por la administración municipal, por tal motivo y en aras de garantizar la Gestión del recaudo del Impuesto de Industria y comercio, se han emprendido procesos y procedimientos articulados por la Subsecretaria de Gestión de Rentas, la Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo y la Oficina de Cobro Coactivo, que han permitido el establecimiento de obligaciones Claras, Expresas y Exigibles que permiten identificar los contribuyentes en mora del Impuesto de Industria y Comercio, logrando así la implementación de acciones tanto persuasivas desde el proceso de notificación y discusión de los actos administrativos, como acciones Coactivas que son llevadas a cabo por la oficina de Cobro Coactivo.

Las acciones emprendidas, entre otras, son:

• Declaración de deudor por concepto del impuesto de Industria y comercio a favor del Municipio de Itagüí, mediante la proyección de actos administrativos, que son debidamente notificados.













- Envío de los títulos que prestan mérito ejecutivo a la Oficina de cobro coactivo, para lo de su competencia.
- Notificación del mandamiento de pago, decretar medidas cautelares y, en general, la aplicación de todas las herramientas jurídicas con las que cuenta la Oficina de Cobro Coactivo tendiente al logro efectivo del recaudo.

No obstante todas las acciones encaminadas a la búsqueda efectiva del recaudo, se han clasificado contribuyentes con el concepto de Cartera de difícil recaudo, toda vez que no han sido efectivas las medidas tomadas tanto en materia de persuasivos como en materia coactiva.

Entre otros, son criterios que define la administración municipal para clasificar la cartera de difícil recaudo los siguientes:

- Insolvencia de los contribuyentes (persona jurídica o persona natural) que tienen incapacidad de pago de los impuestos, y a los cuales no es posible adelantarle medidas cautelares efectivas.
- Personas jurídicas en proceso de liquidación y trámite ante la Superintendencia de Sociedades.
- Personas jurídicas liquidadas con acta de liquidación de la Superintendencia de Sociedades.
- Imposibilidad de ubicar físicamente a los contribuyentes, lo que limita la posibilidad de ejercer la acción cobro.

Así las cosas, y con base en la información de rentas, en especial del Impuesto de Industria y Comercio, suministrada por la Subsecretaría de Rentas, la cual ha sido calificada de difícil recaudo, se efectuó la reclasificación a la partida correspondiente y, adicionalmente, con base en la política contable definida, se calculó el deterioro del 100%.

#### 1305 Impuestos, retenciones en la fuente y anticipos de Impuestos.

La conformación de esta subcuenta se detalla a continuación:

	(cifras expresadas en miles de pesos)						
Código Contable	Descripción Contable	31/12/2018	Porcentaje %				
130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	20.314.433	28,32%				
130508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	42.969.589	59,91%				
130519	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA, ESTUDIOS Y APROBACION DE PLANOS	184.386	0,26%				
130521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	3.003.973	4,19%				
130528	IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	8.757	0,01%				
130533	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	619.382	0,86%				
130541	IMPUESTO A LAS VENTAS POR EL SISTEMA DE CLUBES	9.200	0,01%				
130545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1.569.077	2,19%				
130558	IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	1.186.882	1,65%				













	TOTAL	71.725.722	100,00%
130562	SOBRETASA BOMBERIL	713.253	0,99%
130561	130561 IMPUESTO SOBRE TELEGRAFOS Y TELEFONOS URBANOS		0,06%
130559	130559 IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO		1,54%

Se destacan por su importancia relativa las cuentas correspondientes al Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, así:

#### 130507 Impuesto Predial Unificado

El recaudo por Impuesto Predial es representativo teniendo en cuenta la estructura financiera y la potencialidad de los recursos a generar. El recaudo por Impuesto Predial es representativo; aunado a esto, se destacan las gestiones administrativas que de manera permanente realiza la Administración Municipal en el proceso de depuración de las rentas por cobrar, con el propósito de determinar los derechos ciertos de cobro. La renta por Impuesto Predial al 31 de diciembre de 2018 corresponde al 28.32% aproximadamente, respecto del total de \$71.725 millones de los impuestos, retenciones en la fuente y anticipos de impuestos. Como garantía para adelantar el cobro, se han constituido títulos ejecutivos, los cuales soportan la jurisdicción coactiva.

#### 130508 Impuesto de Industria y Comercio

El Impuesto de Industria y Comercio es el recaudo que representa mayor renta para el municipio, lo cual se ve reflejado en el saldo de esta renta al 31 de diciembre de 2018 que representa el 59.91% del total de la renta por cobrar adquiridas durante el año 2018. Sobre este impuesto se lleva a cabo permanentemente el proceso de fiscalización, actualización y reliquidación a fin de determinar los derechos ciertos de cobro y recuperar la cartera vencida.

#### 1311 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

La conformación de esta subcuenta se detalla a continuación:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
Código Contable	Descripción Contable	31/12/2018	Porcentaje %		
131102	MULTAS	69.41 <b>6.43</b> 6	17,37%		
131103	INTERESES	174.588.115	43,68%		
131104	SANCIONES	116.909.423	29,25%		
131113	ESTAMPILLAS	4.097	0,00%		
131116	DERECHOS DE TRANSITO	38.737.348	9,69%		
	TOTAL	399.655.419	100,00%		

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itaquí (CAMI) Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia













Las cuentas más representativas corresponden 131103 – Intereses y 131104 – Sanciones, y son reconocidas con el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme, y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención; lo anterior, en cumplimiento de la norma técnica de la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

#### 1337 Transferencias por cobrar.

Esta cuenta corresponde a las transferencias pendientes de recaudar por parte del Municipio por los siguientes conceptos:

	(cifras expresadas en miles de pesos)				
Código Contable	Descripción Contable	31/12/2018	Porcentaj e %		
133702	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	100.218	3,78%		
133703	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA SALUD	144.361	5,44%		
133704	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA EDUCACION	380.422	14,35%		
133705	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	718.222	27,09%		
133707	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	27.179	1,03%		
133710	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	398.040	15,01%		
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	882.955	33,30%		
	Total	2.651.397	100%		

#### 1384 Otras cuentas por cobrar.

La conformación de esta subcuenta se detalla a continuación:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
Código Contable	Descripción Contable	31/12/2018	Porcentaje		
138408	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	1.545.790	43,19%		
138436	OTROS INTERESES POR COBRAR	13	0,00%		
1 <b>3</b> 8439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	512.165	14,31%		
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.521.134	42,50%		
	Total	3.579.102	100%		

La partida más representativa corresponde a cuotas partes de pensiones con un porcentaje del 43.19% con relación al total de otras cuentas por cobrar, y concierne a la facturación mensual a otros municipios como mecanismo de financiamiento para pensiones otorgadas a servidores públicos por invalidez, vejez y muerte, y su proporción se determina a prorrata del tiempo laborado.















#### NOTA 6.

#### 14 Préstamos por Cobrar

El saldo al 31 de diciembre de 2018 de los préstamos por cobrar asciende a \$3.980 y representa el 0.19% del total de los activos.

Código Contable	Descripción Contable	01/01/2018	31/12 <b>/2018</b>	
141525	CREDITOS A EMPLEADOS	2.945.095	3.98 <b>0.032</b>	

#### Se clasifican en:

(Cifras expresadas en	pesos)
Código Contable	Diciembre de 2018
PRESTAMOS CALAMIDAD	160.319.760
PRESTAMOS VIVIENDA	3.819.712.230
TOTAL	3.980.031.990

#### Préstamos de calamidad

El saldo de la cuenta 141525003 – Préstamos Otorgados Por Calamidad al 31 de diciembre de 2018 por \$160 millones, fue establecido de acuerdo con el Instructivo No. 002 del año 2015, emitido por la Contaduría General de la Nación. Durante la vigencia 2018 se le realizó el proceso de depuración para verificación de los saldos.

#### Préstamos de vivienda

Cuenta Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018
141525001	CRÉDITOS A OBREROS CONCEDIDOS	1.200.000
141525004	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	<b>1.157.588.</b> 726
141525005	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	97.547.872
14152501 <b>0</b>	PRÉSTAMO FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA - ADQUISICION	<b>2.526</b> .625.631
141525012	PRÉSTAMO FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA - MEJORAMIENTO	<b>36</b> .750.000
	TOTAL	<b>3.819.71</b> 2.230

En los préstamos de vivienda se dio aplicación al Instructivo No. 002 del año 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación, en el cual se dieron las instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno referenciado con la codificación 1.1.3-Préstamos por cobrar en el literal d) Realizar las siguientes actividades para los préstamos concedidos a terceros, distintos de entidades de gobierno, con tasas inferiores a las de mercado en la fecha de su origen.

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia













Los créditos analizados fueron desembolsados desde los años 1993 hasta 2011, a una tasa efectiva anual del 6%.

El procedimiento para la adjudicación de los préstamos de vivienda del Municipio de Itagüí se detalla a continuación:

- a. Convocatoria. Cuando lo estime conveniente, el Comité del Fondo Rotatorio de Vivienda, realizará convocatoria para la postulación de candidatos a la adjudicación de créditos, la cual se publicará en los tiempos que se estime en la respectiva convocatoria.
- b. Postulaciones. Dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de cada convocatoria los interesados podrán postularse para la adjudicación de los créditos del Fondo Rotatorio de Vivienda, para lo cual se deberán reunir los requisitos que el Decreto 665 de 2017, el presente decreto y el Acuerdo de la convocatoria exijan para tal fin.
- c. Estudio y aprobación de créditos: Recibidas las postulaciones, se procederá por parte del Líder del Fondo Rotatorio de Vivienda del Municipio de Itagüí, a verificar la documentación aportada por cada uno de los aspirantes al crédito de vivienda, etapa que se deberá agotar dentro de los treinta (30) días
- d. Adjudicación del crédito: Una vez establecidos los beneficiarios del crédito de vivienda y los montos, se procederá a la adjudicación durante los quince días posteriores a la determinación del listado de beneficiarios.
- e. **Desembolso**. Una vez cumplidos a cabalidad todos los requisitos exigidos en la reglamentación general de las convocatorias, se realizará el desembolso del crédito, momento en el cual se descontará, con cargo al crédito, el cinco por ciento (5%) por concepto de administración y seguro (excepto para los Obreros según el Convención Colectiva vigente) y se comunicará inmediatamente a nómina para que inicie la respectiva deducción quincenal siguiente al desembolso de la cuota pactada en el crédito.

Además, existen unos requisitos generales:

- a. El beneficiario deberá estar vinculado al momento de la adjudicación del crédito, como empleado público
- b. Aportar certificado de libertad y acreditar la cancelación de patrimonio de familia y afectación de vivienda.
- c. Presentar registro civil matrimonio o declaración de convivencia
- d. Si es cabeza de familia acreditarlo
- e. Registro civil de las personas a cargo













f. Certificado de paz y salvo por todo concepto con el municipio de Itagüí.

Para los cálculos realizados en el proceso de actualización de la cartera por costo amortizado se hizo necesario utilizar las tasas de mercado del Banco de la Republica a la fecha del desembolso del crédito, sin embargo, para los créditos desembolsados en los años 1993 hasta principios del año 2002 no se encontró dicha información en las bases de datos consultadas por lo que se utilizó el saldo en libros.

Las tasas de mercado promedio por año utilizadas fueron las siguientes:

AÑO	PROMEDIO TASA %
2002 DESDE MAYO	18,41
2003	17,75
2004	19,4
2005	18,62
2006	15,29
2007	15,11
2008	16,69
2009	15,3
2010	13,25
2011	13,09

#### NOTA 7.

#### 16 Propiedades, planta y equipo

Bajo esta denominación se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad reportante para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El reconocimiento de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo se denomina depreciación, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro contabilizadas. El método de depreciación utilizado por la entidad es el de línea recta, el cual reconoce una alícuota uniforme de depreciación durante la vida útil de los activos.

La entidad ha estimado las siguientes vidas útiles para la depreciación de sus propiedades, planta y equipos:













Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotele	ría 10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Al 31 de diciembre de 2018, este grupo presentaba un valor neto de \$540.747 millones.

En las siguientes tablas se presenta la conciliación de los movimientos de las Propiedades, Planta y Equipos y el de sus correspondientes depreciaciones acumuladas, explicando a qué corresponden cada uno de ellos, así:

#### Conciliación de las Propiedades, Planta y Equipos

Cuenta	Saldo al inicio del período contable (Antes de ajustes NMNC)	Explicación de las variaciones	Aumentos	Disminuciones	Saldo al final del período contable
		Adiciones	\$282.280	\$0	
		Ajustes por impacto del NMNC*	\$278.365	<b>\$6</b> .814.852	
1605 - Terrenos	\$421.357.388	Reclasificación por NMNC	\$0	<b>\$</b> 18 <b>0</b> .633	#444 700 000
		Reclasificaciones de activos y/o Terceros	\$0	\$48.95 <b>0</b>	\$414.730.009
		Venta de activos	\$0	\$143.589	
Subtotal 1605 - Terrenos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		\$560.645	\$7.188.024	
1615 - Construcciones		Adiciones	\$11.842.586	\$0	
en curso	\$1.458.740	Ajustes por impacto del NMNC	\$898.634	\$6.094.254	\$8.105.706
Subtotal 1615 - Construc	cciones en curso		\$12.741.220	\$6.094.254	
		Adiciones	\$911.642	\$0	
1635 - Bienes muebles en bodega	\$358.158	Reclasificaciones de activos y/o Terceros	\$586.007	\$700.661	\$1.097.890
	r	Reclasificación por NMNC	\$3.901	\$3.901	













Cuenta	Saldo al inicio del período contable (Antes de ajustes NMNC)	Explicación de las variaciones	Aumentos	Disminuciones	Saldo al final del período contable
		Retiros de activos	\$0	\$20.246	
		Entregados sin contraprestación (Hospital del Sur)	\$0	\$37.010	
Subtotal 1635 - Bienes muebles en bodega			\$1.501.550	<b>\$</b> 76 <b>1.818</b>	
		Adiciones	\$606.421	\$0	
1640 - Edificaciones	\$159.815.614	Ajustes por impacto del NMNC	\$0	\$3.611	
	• * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Reclasificación por NMNC	\$6.051.841	\$0	\$166.450.211
* * *		Venta de activos	\$0	\$20.054	
Subtotal 1640 - Edificaci	ones		\$6.658.262	\$23.665	
1645 - Plantas, ductos y túneles	\$2.409.824	Adiciones	\$3.349.002	\$0	\$5.758.826
Subtotal 1645 - Plantas,	ductos y túneles		\$3.349.002	\$0	
		Adiciones	\$185.070	\$0	
		Devolución de activos	\$0	\$462	
1655 - Maquinaria y	naria <b>y</b> \$4.984.024	Reclasificaciones de activos y/o Terceros	\$84.145	\$108.135	\$9.052.762
equipo		Ajustes por impacto del NI/INC	\$4.076.935	\$0	
		Reclasificación por NMNC	\$19.682	\$19.454	
		Retiros de activos	\$0	\$169.043	
Subtotal 1655 - Maquina	ria y equipo		<b>\$</b> 4.365.8 <b>32</b>	\$297.094	
		Adiciones	\$29.008	\$0	
		Devolución de activos	\$0	\$165	
1660 - Equipo médico y científico	\$706.422	Reclasificaciones de activos y/o Terceros	\$125.1 <b>40</b>	<b>\$</b> 19. <b>994</b>	<b>\$847.775</b>
		Reclasificación por NMNC	\$14.900	\$5.432	
		Retiros de activos	\$0	\$2.104	•
Subtotal 1660 - Equipo n	nédico y científico		\$169.048	\$27.695	
		Adiciones	\$736.250	\$0	
·		Devolución de activos	\$0	\$17.895	
1665 - Muebles, enseres y equipo de	<b>\$12.288.137</b>	Reclasificaciones de activos y/o Terceros	\$391.485	\$431.092	\$12.871.634
oficina		Ajustes por impacto del NMNC	\$21. <b>449</b>	\$24.997	
		Reclasificación por NMNC	<b>\$</b> 250.88 <b>0</b>	\$59.670	
		Retiros de activos	\$0	\$178.624	

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI) Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



















Cuenta	Saldo al inicio del período contable (Antes de ajustes NMNC)	Explicación de las variaciones	Aumentos	Disminuciones	Saldo al final del período contable
		Entregados sin contraprestación (Policía Nacional)	\$0	\$104.289	
Subtotal 1665 - Muebles	Subtotal 1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina			\$816.567	
		Adiciones	\$556.023	\$0	
		Devolución de activos	\$0	\$4.349	
1670 - Equipos de comunicación y	\$18.159.388	Reclasificaciones de activos y/o Terceros	\$895.306	\$602.299	
computación		Ajustes por impacto del NMNC	\$63.683	\$252.761	<b>\$</b> 18.37 <b>1.5</b> 85
		Reclasificación por NMNC	\$716	<b>\$505</b>	
		Retiros de activos	\$0	\$443.617	
Subtotal 1670 - Equipos	de comunicación y com	putación	\$1.515.728	\$1.303.531	
1675 - Equipos de transporte, tracción y	\$8.471.148	Reclasificaciones de activos y/o Terceros	\$133.316	\$386.700	\$8.178.504
elevación		Ajustes por impacto del NMNC	\$0	\$39.260	
Subtotal 1675 - Equipos	de transporte, tracción y	y elevación	\$133.316	\$425.960	
4000 5		Adiciones	\$12.706	\$0	
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$63.379	Ajustes por impacto del NMNC	\$135	<b>\$4</b> 67	\$74.319
despensa y notelena		Retiros de activos	\$0	\$1.434	
Subtotal 1680 - Equipos	de comedor, cocina, des	spensa y hotelería	\$12.841	\$1.901	
1681 - Bienes de arte y	\$0	Reclasificaciones de activos y/o Terceros	\$2.046	\$0	<b>6</b> 74 000
Cultura		Reclasificación por NMNC	\$49.337	\$0	\$51.383
Subtotal 1681 - Bienes de arte y cultura			\$51.383	\$0	
Total Propiedades, Planta y Equipos (valor bruto)	\$630.072.222		\$32.458.891	\$16.940.509	\$645.590.604

<sup>\*</sup>Nuevo Marco Normativo Contable

Por su parte, la conciliación de los movimientos contables de la depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipos es la siguiente:

NIT. 890.980.093 - 8 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI) Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



.











#### Conciliación de las depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipos

Cuenta	Saldo al inicio del período contable (Antes de ajustes NMNC)	Explicación de las variaciones	Disminuciones	Aumentos	Saldo al final del período contable	
		Ajustes por impacto del NMNC	\$3.611	\$0		
168501 - Edificaciones	#2E 442 42C	Depreciación del período	\$2.343.596	\$33.278.916		
	\$35.142.426	Reclasificación por NMNC	\$0	\$287.897	\$66.341.978	
		Venta de activos	\$20.054	\$0		
Subtotal 168501	- Edificaciones	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$2.367.261	\$33.566.813		
		Ajuste depreciación del periodo	\$13.550	\$0		
168504 -	\$3.748.301	Depreciación del período	\$7.320	\$767.055		
Maquinaria y equipo	\$3.748.301	Reclasificación por NMNC	\$190	\$146	\$4.341.818	
equipo		Retiros de activos	\$152.624	\$0		
Subtotal 168504	- Maquinaria y equipo		\$173.684	\$767.201		
168505 -		Depreciación del período	\$2.163	\$149.333		
Equipo	\$513.142	Reclasificación por NMNC	\$6.529	\$14.519	\$666.536	
médico y científico	ψ313.142	Retiros de activos	\$1.766	\$0		
Subtotal 168505	- Equipo médico y cien	tífico	\$10.458	\$163.852		
168506 -		Reclasificación por NMNC	\$8.136	\$201.833		
Muebles	\$8.818. <b>94</b> 3	Ajustes per impacto del NMNC	\$45.901	\$0	<b>\$</b> 10.704.984	
enseres y		Depreciación del período	\$13.251	\$1.901.126		
equipo de oficina		Retiros de activos	<b>\$149.630</b>	\$0	•	
Subtotal 168506	- Muebles enseres y eq	uipo de oficina	\$216.918	\$2.102.959		
168507 -	\$13.262.581	Ajustes por impacto del NMNC	\$391.941	\$0		
Equipos de		Depreciación del período	\$19.211	\$2.990.770		
comunicación y		Reclasificación por NMNC	\$0	\$190	\$15.462.730	
computación		Retiros de activos	\$379.659	\$0		
Subtotal 168507	- Equipos de comunica	ción y computación	\$790.811	\$2.990.960	=	
168508 -	<del> </del>	Ajustes por impacto del NMNC	\$95.077	\$0	***** ! · · · · · · . · · · · · · · · · ·	
Equipo de transp. tracción y elevación	\$7.040.961	Depreciación del período	\$33.359	\$371.5 <b>49</b>	\$7.284.074	
	- Equipo de transp. tra	cción y elevación	\$128.436	\$371.549		
168509 -		Ajustes por impacto del NMNC	\$1.062	\$0		
Equipos de	\$35.791	Depreciación del período	\$0	\$7.862		
comedor, cocina, despensa y		Retiros de activos	\$1.282	\$0	\$41.309	
hotelería						
Subtotal 168509	- Equipos de comedor,	cocina, despensa y hotelería	\$2.344	\$7.862		
Total depreciacione s acumuladas	\$68.562.145	1. 1880 · 1	\$3.689.912	\$39.971.196	\$104.843.429	

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia













Durante el año 2018, el Municipio de Itagüí enajenó dos inmuebles de su propiedad, los cuales fueron adjudicados a la empresa IGEALEQUIPOS S.A.S.

La siguiente, es la ficha técnica de los activos enajenados:

Atributo en la base de datos del Inventario de Activos	Inmueble № 1	Inmueble № 2		
Fijos		Construcción	Lote de terreno	
Estado	ACTIVO	TOTALMENTE DEPRECIADO	ACT <b>IVO</b>	
Valor	\$70.881	\$20.054	\$72.708	
Valor Depreciado	\$0	\$20.054	\$0	
Valor Por Depreciar	70.881	6.022	72.708	
Clasificación Código	160501	164001	160501	
Clasificación Nombre	URBANOS	EDIFICIOS Y CASAS	URBANOS	
Cuenta Activo Código	160501001	164001001	160501001	
Cuenta Activo Nombre	URBANOS	EDIFICIOS Y CASAS	URBANOS	

El impacto sobre los resultados del Municipio de Itagüí por esta transacción fue el reconocimiento de una utilidad por venta de activos fijos, en la cuenta 480805 – Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros, por valor de \$348.052 (valor expresado en miles) y un gasto por comisión por la intermediación y gestión desarrollada para efectuar la venta, por valor de \$49.164.

#### NOTA 8.

#### 17 Bienes de uso público e histórico y cultura

Representan el valor de los bienes inmuebles tangibles que han sido declarados históricos, culturales o de patrimonio municipal, su deminio y administración pertenecen al Municipio de Itagüí, para el 31 de diciembre de 2018, este grupo presenta un saldo de \$829.078 millones de pesos, los cuales se encuentran representados de la siguiente manera:

Cuenta auxiliar	Nombre cuenta auxiliar	Justificación	Saldo inicial (Antes de ajustes NMN)	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
170501001	RED CARRETERA	Adición	\$90.142.141	\$750.6 <b>50</b>	\$0	\$153.088.434
		Adquisiciones		\$1.442.027	\$0	
		Reclasificación de tercero		\$3.57 <b>0.509</b>	\$3.570.509	
		Reclasificaciones por NMNC		\$60.753.616	\$0	
170501003	CONSTRUCCION CICLO INFRAESTRUCTURA Y ESTACIONES SALUDABLES	Adquisiciones	\$3.982.827	\$1.219.6 <b>05</b>	\$0	\$5.202.432
170504002	PLAZA PUBLICA (PARQUE BRASIL)	Sin modificación	\$6.337	\$0	\$0	\$6.337

NIT. 890.980.093 - 8 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI) Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



A 201 18 1997 24











	TOTALES \$79				\$91.086.856	\$829.078.218
	OTROS BIENES DE 030 FOBLICO	Reclasificaciones por NMNC	-474.000	\$0	\$895.171	-\$1.342.243
178590099	OTROS BIENES DE USO PUBLICO	Depreciaciones del período	-\$74.065	\$48.546	\$421.553	-\$1,342,243
178590002	OTROS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	Reclasificaciones por NMNC	-\$895.171	\$895.171	\$0	\$0
178590001	OTROS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	Depreciaciones del período	-\$1.070.028	\$87.102	\$1.132.324	-\$2.115.250
178505002	PARQUES RECREACIONALES	Depreciaciones del período	-\$6.793.835	\$310.197	\$5.858.283	-\$12.341.921
178504001	PLAZAS PUBLICAS	Depreciaciones del período	-\$12.702	\$0	\$2.851	-\$15.553
178501002	RED TERRESTRE	Depreciaciones del período	-\$164.421	\$13.405	\$175.369	- <b>\$</b> 3 <b>26</b> .385
171507002	EDIFICACIONES (NO UTILIZAR - CUENTA ELIMINADA)	Reclasificaciones por NMNC	\$9.792.970	\$0	\$9.792.970	\$0
171507001	EDIFICACIONES (NO UTILIZAR - CUENTA ELIMINADA)	Reclasificaciones por NMNC	\$3.398.365	\$0	\$3,398,365	\$0
171090002	OTR BIENES DE BENEF Y USO PUBLICO EN SE	Sin modificación	\$3.718.749			\$3.718.749
171090001	OTR BIENES DE BENEF Y USO PUBLICO EN SE	Sin modificación	\$1.776.882			\$1.776.882
171012001	EDIFICACIONES	Reclasificaciones por NMNC	\$0	\$13.191.335	\$0	\$13.191.335
171005002	PARQUES RECREACIONALES	Reclasificación a Propiedades de Inversión	\$183.028.047	\$0	\$55.860.220	\$127.167.827
171005001	PARQUES RECREACIONALES	Reclasificación a Propiedades de Inversión	\$49.508.393	\$0	\$9.696.231	\$68.382, <del>5</del> 76
		Adición		\$28.570.414	\$0	
171004 <b>0</b> 02	PLAZAS PUBLICAS - TERRENO	Sin modificación	\$18.754.172	\$0	\$0	\$18.754.172
171004001	PLAZAS PUBLICAS	Sin modificación	\$2.097.657	\$0	\$0	\$2.097.657
171001002	RED TERRESTRE	Sin modificación	\$8.520.841	\$0	\$0	\$8.520.841
171001001	RED CARRETERA	Adquisiciones	\$427.656.414	\$13.068.040	\$0	\$440.724.454
170590002	OBRAS DE ARTE	Reclasificaciones por NMNC	\$0	\$283.010	\$0	\$283.010
17 <b>0</b> 50900 <b>1</b>	OBRAS DE ARTE (NO UTILIZAR - CUENTA ELIMINADA)	Reclasificaciones por NMNC	\$283.010	\$0	\$283.010	\$0
170504004	PLAZAS PUBLICAS (PARQUE LA ESMERALDA)	Adquisiciones	\$916.895	\$167.822	\$0	\$1.084.717
170504003	PLAZAS PUBLICAS (PARQUE SANTA MARIA NO 2)	Adquisiciones	\$973.058	\$247.089	\$0	\$1,220.147

#### 1705 Bienes de uso público en Construcción

En la cuenta 1705 - Bienes de Uso Público en Construcción, se presenta una adición que corresponde a la red de carretera, por el reconocimiento de los hechos económicos producto de la ejecución de contratos de obra pública suscritos por el Municipio de Itagüí para la construcción de obras de infraestructura vial, construcción de ciclo infraestructura y estación saludable y remodelación de andenes y espacio público. Así mismo, se realizó el reconocimiento de la ejecución de los recursos, producto de convenios interadministrativos para el cofinanciamiento que fueron invertidos en el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metroplús.













#### 1710 Bienes de uso público en Servicio

En la cuenta 1710 - Bienes de Uso Público en Servicio, se presenta una adición que corresponde a la red de carretera, por el reconocimiento de diferentes hechos económicos de rehabilitación y señalización de las vías metropolitanas que incluye implementación de ciclo ruta, rehabilitación, mantenimiento y señalización de la malla vial y mejoramiento de la movilidad peatonal en el Municipio de Itagüí, lo anterior por la ejecución de diferentes contratos de obra pública. Así mismo, se llevó a cabo una reclasificación de la subcuenta 1715 a la 1710 realizada en enero del año 2018, de acuerdo a la implementación del Nuevo Marco Normativo según Resolución 533 de 2015.

Los retiros corresponden a reclasificación de bienes inmuebles arrendados que figuraban en las subcuentas 160501 y 171005 a Propiedades de Inversión en la cuenta 1951- Propiedades de Inversión.

#### 1785 Depreciación acumulada de bienes de uso público (Cr)

La cuenta 1785 - Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Público, consiste en mostrar cuál es la vida útil de los bienes de uso público y el tiempo que tarda en depreciarse. El método de depreciación que se utiliza es el de línea recta, que consiste en dividir el valor del activo menos cualquier valor residual por el tiempo de su vida útil. El incremento de la cuenta corresponde a las depreciaciones que se efectúan mes a mes a la red de carreteras, plazas públicas, parques recreacionales y otros bienes de uso público, y su disminución se debe, entre otras razones, a reclasificación de las cuentas auxiliares 178590099 a la cuenta 178590002 de acuerdo a la implementación del Nuevo Marco Normativo según Resolución 533 de 2015.

De acuerdo a la Política adoptada por el Municipio de Itagüí, estos bienes de uso público son depreciados a 50 años por el método de línea recta.

#### NOTA 9.

#### 19 Otros activos

Al 31 de diciembre de 2018, este grupo de cuentas presenta un saldo de \$212.829 millones. Se observa un aumento del 65.23% respecto al saldo inicial de enero 2018 con un valor de \$128.810 millones. La participación a diciembre 31 de 2018 en el total de los activos es del 10.03%. Esta cuenta se clasifica del siguiente modo:

(cifras expresadas en miles de pesos)						
Código Contable	Descripción Contable	01/01/2018	31/12/2018	Variación	Variación %	
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	96.981.476	80.486.190	-16.495.286	<b>-1</b> 7,01%	
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.727.169	1.650.469	-1.076.700	-39,48%	
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	977.544	10.443.482	<b>9.465.93</b> 8	968,34%	

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



据在文章











	Total	128.809.857	212.828.529	84.018.672	65,23%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-145.388	-320. <b>433</b>	-175.045	120,40%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	8.394.887	8.456.177	61.290	0,73%
1951	PROPIEDADES DE INVERSION	0	72551936	72.551.936	<b>0</b> ,00%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.934.113	5.397. <b>867</b>	3.463.754	179,09%
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	40.000	40.000	0	0,00%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	17.891.103	34.113.699	16.222.596	<b>90</b> ,67%
1907	ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	8.953	9.142	189	2,11%

## Otros activos corrientes:

(cifras expresadas en miles de pesos)				
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Participación %	
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	80.486.190	63,80%	
1905	1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0,83%	
1906	906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		8,28%	
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	34.113.699	27,04%	
1907	1907 ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		0,01%	
1909	1909 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		0,03%	
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	2.807	0,00%	
	Total	126.147.092	100,00%	

En la cuenta 1904 – Plan de Activos para Beneficios Posempleo se encuentran reconocidos los recursos de la reserva actuarial pensional, la disminución presentada obedece a los desahorros realizados durante la vigencia para el cubrimiento de los bonos pensionales generados y, adicionalmente, se han realizado créditos acorde a las resoluciones por medio de las cuales se destinan recursos para garantizar el aseguramiento del régimen subsidiado y la afiliación de la población pobre.

La cuenta 1908 - Recursos entregados en administración – representa el 27.04% del total de la cuentas Otros activos Corrientes, correspondiente a convenios interadministrativos con: Empresa de Desarrollo Urbano EDU, Indeportes Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburra, Empresa para la Seguridad Urbana ESU, Metroplus S.A., Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI, Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA y Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomisos, distribuido así:

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI) Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Codigo postal. 055412 - Itagui - Colombia













	(Cifras expresadas en pesos)				
Cuenta	Descripción Contable	Diciembre de 2018			
1908 <b>0</b> 10 <b>01</b>	Recursos entregados en Administración	31.993.698.761			
190803001	Recursos Entregados En Administración - Fiducia de Administración.	750.000.000			
190803002	Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración y Pagos	1.370.000.000			

## Otros activos no corrientes

	(cifras expresadas en miles de pesos)				
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Porcentaje %		
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	598.697	0,69%		
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	5.395.060	6.22%		
1951	PROPIEDADES DE INVERSION	72.551.936	83,70%		
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	8.456.177	9,76%		
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-320.433	-0,37%		
,	Total	86.681.437	100,00%		

El saldo en la cuenta 1951 - Propiedades de Inversión, corresponde a bienes inmuebles arrendados, que figuraban en las subcuentas 160501 y 171005 - Propiedades, Planta y Equipos y de Inversiones, respectivamente, y que de acuerdo al Nuevo Marco Normativo debían ser reclasificados a esta cuenta.

La cuenta 1926 – Derechos de Fideicomisos, corresponde a programas de mejoramiento del entorno barrial y de proyectos de vivienda, contemplados en el Plan de Desarrollo 2016-2019.

Durante la vigencia 2018 se incrementa porque comenzó la fase de ejecución de los proyectos Tulipanes del Sur y Guayacanes del Sur, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

#### **NOTA 10.**

## 23 Préstamos por pagar

Esta deuda fue adquirida mediante la obtención de préstamos con los bancos residentes en el territorio nacional, conforme a la Ley 819 de 2003. El plazo pactado para el pago es superior a un año.

Al 31 de diciembre de 2018 su valor asciende a \$118.432 millones, representando una disminución alrededor del 14.07% respecto al saldo de enero de 2018. Durante la vigencia fiscal no hubo cancelación de contratos de empréstitos, adquiriendo un nuevo contrato de empréstito firmado por \$20.000 millones, de los cuales se desembolsaron \$5.029 millones en el presente período. El valor remanente será desembolsado en la vigencia 2019.













Durante la vigencia 2018 no hubo restructuración ni mejoramiento del perfil de la deuda.

#### **NOTA 11.**

## 24 Cuentas por pagar

El saldo del grupo - Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 es de \$94.223 millones, equivalente al 23.11% del total de pasivos del Municipio de Itagüí. Este grupo presenta un incremento respecto a enero del 25.90%. Los saldos por conceptos y/o cuentas son los siguientes:

(cifras expresadas en miles de pesos)			
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Participación %
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	37.467.639	39,76%
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	902.371	0,96%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	836.220	_ 0,89%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.256.971	2,40%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	2.846.980	3,02%
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	576.524	0,61%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	5.332.285	5,66%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.193.605	4,45%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	10.387	0,01%
2460	CREDITOS JUDICIALES	378.110	0,40%
2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	2.778:395	2,95%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	36.643.966	38,89%
Andrews Company of the Company of th	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	94.223.453	100%

## **NOTA 12.**

#### 25 Beneficios a los empleados

Este grupo incluye las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración de aportes a riesgos laborales. Se clasifican en: 2511- Beneficios a los empleados a corto plazo y 2514 - Beneficios posempleo – pensiones a largo plazo.













## Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo en los beneficios a los empleados a corto plazo a 31 de diciembre de 2018 es de \$20.903 millones, el cual representa el 14.16% del total de los pasivos corrientes. Este grupo está conformado por conceptos tales como: Nómina por pagar, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, otros salarios y prestaciones sociales y aportes a riesgos laborales. Este pasivo está estimado, tomando el valor total de la nómina a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2018 y aplicando los porcentajes establecidos según las normas del sector público para el reconocimiento de cada concepto prestacional, los cuales se determinan al cierre del respectivo período contable una vez efectuados los correspondientes ajustes, de acuerdo con las estimaciones realizadas durante el ejercicio.

## 25 Beneficios a los empleados a largo plazo

## Beneficios posempleo - Pensiones

El saldo al 31 de diciembre de 2018 es de \$128.053 millones, el cual representa el 31.41% del total de los pasivos. Este grupo tuvo un aumento con respecto al 01 de enero de 2018 del 7,87%, generado por el reconocimiento del mayor valor del pasivo que se estableció mediante la actualización del cálculo actuarial que realizó y publicó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la vigencia 2018 se presentó variación en el saldo del pasivo pensional territorial para el Municipio de Itagüí, aumentando el valor respecto a la vigencia 2017 en 26.24% para cuotas partes pensionales y en 6.5% para cálculo actuarial; por lo anterior, se procedió con el registro de la diferencia en relación con los saldos de los libros auxiliares, quedando un total en el pasivo con corte a diciembre 31 de 2018 por concepto de cálculo actuarial de \$128.053 millones.

Para la reserva financiera que se encuentra en encargos fiduciarios administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del FONPET, también se contabilizó ajuste en concordancia con la variación publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Respecto al saldo del auxiliar contable se generó un aumento de 1%, no obstante, la variación de los aportes en comparación con la vigencia 2017 es negativa, bajando 13.84%, situación que se refleja en la disminución del porcentaje de cubrimiento que pasó del 78,70% al 62,85%.

Es necesario resaltar que para financiar el cálculo actuarial del pasivo pensional la Alcaldía dispone de los recursos que se encuentran reflejados en la cuenta 1904 – Encargos fiduciarios, los cuales sólo pueden ser utilizados para cancelar este pasivo.













#### **NOTA 13.**

#### 27 Provisiones

De acuerdo con el marco normativo contable aplicable a entidades de gobierno, incorporado por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, las provisiones corresponden a los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de ello: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Adicionalmente, expresa la norma, que se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones de las entidades informantes se encuentran compuestas de la siguiente forma, y más adelante se detallan cada uno de estos conceptos.

#### Cifras en miles de pesos

Concepto	Código Cuenta	Nombre Código Cuenta	Saldo al inicio del período (Antes de ajustes por Convergencia)	Dismin <b>uciones</b>	Aumentos	Saldo al final del período
	270101001	CIVILES	\$0	\$17.395.420	\$17.395.420	\$0
	270103001	ADMINISTRATIVAS	\$0	\$7.197.1 <b>22</b>	\$20.543.650	\$13.346.528
Provisiones litigios y	270105001	LABORALES	\$0	\$468.714	\$538.562	\$69.848
demandas	270190001	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	\$0	\$517. <b>897</b>	\$532.200	\$14.303
	271005001	LITIGIOS	\$20.586.002	\$20.776. <b>05</b> 2	\$190.049	\$0
Subtotal Provision	nes Litigios y	demandas	\$20.586.002	\$46.355 <b>.204</b>	\$39.199.882	\$13.430.680
Provisión para	272003001	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	\$110.485.207	\$110.485. <b>207</b>	\$0	\$0
pensiones	272004001	PENSIONES ACTUALES POR AMORTIZAR (DB)	-\$29.510.360	\$0	\$29.510.360	. \$0













Concepto	Código Cuenta	Nombre Código Cuenta	Saldo al inicio del período (Antes de ajustes por Convergencia)	Disminuciones	Aumentos	Saldo al final del período
	272007001	CALCULO ACTUARIAL DE CTAS. PARTES PENSIONALES	\$8,215.907	\$8.215.907	\$0	\$0
Subtotal Provisió	n para pensio	ones	\$89.190.755	\$118.701.114	\$29.510.360	\$0
Total general pro-	visiones		\$109.776.757	\$165.056.319	\$68.710.241	\$13.430.680

# 2701 Litigios y demandas

Con base en los elementos normativos descritos anteriormente y en cumplimiento de la política contable adoptada por el Municipio de Itagüí para el reconocimiento de los litigios y demandas, la Oficina de Contabilidad registra en cuentas de orden el valor de las pretensiones económicas en el momento de notificación de la demanda. A continuación, se realiza el registro de los procesos como responsabilidades contingentes, luego de aplicada la metodología de valoración para las Obligaciones Contingentes Judiciales expedida por la Secretaría Jurídica.

Posteriormente, se realiza el registro contable de la provisión, solo cuando la calificación del proceso sea probable, o con el fallo desfavorable en primera instancia. Si el fallo en primera instancia es favorable para la entidad, el registro en cuentas de orden contingentes permanecerá hasta que concluya el proceso. Simultáneamente, se afectan las cuentas de orden constituidas inicialmente.

Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la entidad), se procede al registro del pasivo real.

Cuando existe diferencia en el monto de la provisión para contingencias producto de subestimaciones o sobreestimaciones, debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas del estado de resultados.

Se procede, igualmente, a la cancelación de la provisión cuando el fallo o sentencia es favorable al Municipio. También se afectan las cuentas de orden constituidas inicialmente, con el valor de la pretensión, si dichos procesos se encuentran registrados en dichas cuentas.

## Condiciones de incertidumbre en torno al valor y a las fechas de desembolso.

El nivel de contingencia de pérdidas puede variar en cualquier etapa de acuerdo con los criterios definidos, el cual es más alto a medida que aumenta la posibilidad de fallo definitivo.

Por medio de la metodología definida en la Secretaría Jurídica del ente territorial, se establece el valor probabilístico estimado de las obligaciones contingentes asociadas a cada uno de los procesos en contra del Municipio de Itagüí. Por esta razón, la metodología se encuentra orientada hacia la valoración de la probabilidad de fallo en contra, en cada una de sus etapas:













- **Notificación**. Se incluyen en esta etapa a todos los procesos que han sido notificados al Municipio de Itagüí.
- Fallo de primera instancia. Cuando se produce la sentencia de primera instancia.
- Para fallo de segunda instancia. Luego de proferido el fallo de primera instancia y hasta antes de que se hava proferido el fallo definitivo.
- Una "tercera" instancia, ante la presentación de recurso extraordinario

Para la determinación de la contingencia de pérdida del proceso, se verifican los siguientes aspectos que son excluyentes entre sí, en este orden:

- La metodología, utiliza la información de los procesos reportados a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales, así como la información de los parámetros de ajuste generados semestralmente.
- Los parámetros de ajuste, son específicamente: la probabilidad histórica de fallo en contra por tipo de proceso e instancia, el nivel de éxito del abogado a cargo de los procesos en contra, los márgenes de costos asociados a cada tipo de proceso, la vida promedio histórica asociada al tipo de proceso, las tasas de descuento y el nivel de error.
- El concepto del abogado a cargo de cada proceso es el punto de partida para la valoración de la Obligación Contingente Judicial asociada. Para estandarizar este concepto, se desarrollará una lista de verificación con diez (10) criterios, divididos en tres grupos, que en conjunto señalan la probabilidad de fallo en contra del Municipio de Itagüí.

Los siguientes son los criterios establecidos por la Secretaría Jurídica, para la valuación de las probabilidades asociadas con el resultado final de los procesos litigiosos en contra del Municipio de Itagüí.

Contingencia de pérdida alto (Probable): Aquellos procesos que, en concepto emitido por ese despacho, se concluye que es probable que la sentencia definitiva sea desfavorable.

Se incluyen en este rango todos los procesos frente a los cuales se haya producido uno de los siguientes eventos:

- a) Jurisprudencia desfavorable: Este criterio se aplica antes que se profiera sentencia de primera instancia, cuando se tiene una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional desfavorable sobre el tema, o cuando existe una Jurisprudencia constante sobre el asunto. Este criterio se aplica antes que se profiera sentencia de primera instancia cuando el municipio ha sufrido al menos tres fallos desfavorables, en primera instancia sobre el mismo asunto en los últimos dos (2) años, o cuando se tiene un número plural de sentencias definitivas desfavorables en los últimos cinco años.
- b) Fallo de primera instancia desfavorable: Cuando el fallo de primera instancia es desfavorable para el municipio, siempre que no exista un alto precedente jurisprudencial favorable o una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional favorable sobre el mismo asunto.













Contingencia de pérdida medio (Posible): Aquellos procesos que, en concepto emitido por la Secretaría jurídica del Municipio, no se puede anticipar si el fallo definitivo será favorable o desfavorable.

En este rango están todos los procesos en los cuales se ha producido uno de los siguientes eventos:

- a) Fallo desfavorable en primera instancia, pero con un alto precedente jurisprudencial favorable o una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional favorable sobre el mismo asunto.
- b) Cambio de postura por parte de los altos tribunales respecto de alguno de los temas objeto de la demanda, sin que constituya un precedente jurisprudencial.
- c) Cuando a juicio del apoderado, en la actuación administrativa no se hayan presentado errores que pudieran dar lugar a la pérdida del proceso.

Contingencia de pérdida bajo (Remota): Todos los procesos que, en concepto emitido por la Secretaría jurídica del Municipio, indican que la sentencia definitiva será favorable a la Entidad.

- a) Jurisprudencia favorable: Este criterio deberá aplicarse antes que se profiera sentencia de primera instancia, cuando se tenga una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional favorable sobre el tema, o cuando exista una Jurisprudencia constante sobre el asunto.
- b) Fallos favorables: Este criterio deberá aplicarse antes que se profiera sentencia de primera instancia cuando el municipio haya sufrido al menos tres fallos favorables, en primera instancia sobre el mismo asunto en los últimos dos (2) años, o cuando se tenga un número plural de sentencias definitivas favorables en los últimos cinco años.
- c) Fallo de primera instancia favorable: Cuando el fallo de primera instancia sea favorable para el municipio.

Así las cosas, a continuación, se presentan los saldos de litigios y demandas que constituyen las provisiones del Municipio de Itagüí con corte al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en la política contable descrita con antelación.

Como se evidencia en la tabla siguiente, el saldo inicial de la provisión por litigios ascendía a \$20.586.002 (cifras en miles de pesos) y se encontraba registrada en la subcuenta 271005 Litigios, que fue eliminada por el nuevo marco normativo contable, razón por la cual su saldo fue reclasificado a las nuevas cuentas del Catálogo General de Cuentas del nuevo ordenamiento contable para entidades de gobierno, según el tipo de litigio de que se tratara, de acuerdo con la información proveniente de la Secretaría Jurídica del Municipio de Itagüí y en observancia de la política contable referida en párrafos anteriores.













Adicional a lo anteriormente indicado, se ilustran los aumentos, disminuciones y reclasificaciones efectuadas durante el período contable, que conllevan al saldo final, al 31 de diciembre de 2018, para las provisiones por litigios, así:

## Conciliación de las provisiones por litigios

Saldo inicial de provisiones por litigios (Antes de ajustes por convergencia. Cuenta 271005001 - Litigios: Cuenta eliminada por el nuevo marco normativo)

\$20.586.002

Cuenta	Denominación	Explicación	Disminuciones	Aumentos
271005001	LITIGIOS (CUENTA	Ajustes contables por efectos de la implementación del nuevo marco normativo	\$2.744.400	\$190.049
271005001	ELIMINADA)	Reclasificaciones por efectos de la implementación del nuevo marco normativo	\$18.031.652	\$0
270101001	CIVILES	Reclasificaciones por efectos de la implementación del nuevo marco normativo	<b>\$17</b> .395.420	<b>\$1</b> 7. <b>3</b> 95.420
		Cumplimiento orden judicial o contrato de transacción con el demandante	\$144.927	\$0
		Reclasificación de provisiones a cuentas de orden por cambio en la evaluación de la probabilidad de fallo en contra	\$6.068.694	\$0
		Reclasificaciones por efectos de la implementación del nuevo marco normativo	\$0	<b>\$16</b> .987.476
270103001	ADMINISTRATIVAS	Reconocimiento de provisiones por procesos litigiosos en contra de la entidad	\$0	\$3.180.870
		Reconocimiento de provisiones por procesos litigiosos en contra de la entidad, que se encontraban clasificados en cuentas de orden	\$0	\$253.501
		Reconocimiento y ajuste de procesos judiciales en contra de la entidad	\$237.835	\$121.803
		Recuperación de provisiones por fallos a favor de la entidad	<b>\$74</b> 5.666	\$0
		Cumplimiento orden judicial o contrato de transacción con el demandante	\$122.687	<b>\$14</b> .587
		Reclasificación de provisiones a cuentas de orden por cambio en la evaluación de la probabilidad de fallo en contra	\$254.221	\$0
270105001	LABORALES	Reclasificaciones por efectos de la implementación del nuevo marco normativo	\$0	<b>\$</b> 511.975
		Reconocimiento y ajuste de procesos judiciales en contra de la entidad	\$12.000	\$12.000
		Recuperación de provisiones por fallos a favor de la entidad	<b>\$</b> 79. <b>80</b> 6	\$0
270190001	OTROS LITIGIOS Y	Reclasificación de provisiones a cuentas de orden por cambio en la evaluación de la probabilidad de fallo en contra	<b>\$517</b> .897	\$0
DEMANDAS	Reclasificaciones por efectos de la implementación del nuevo marco normativo	\$0	\$532.200	
		Subtotales	\$46.355.204	\$39.199.882

Saldo Final de provisiones por litigios

\$13.430.680















A continuación, se presenta la clasificación de los procesos litigiosos, en consideración a la probabilidad de ocurrencia del hecho en contra del Municipio de Itagüí, de acuerdo con la información administrada por la Secretaría Jurídica de la entidad:

TIPO DE PROCECO	PROBABILIDAD EVALUADA			
TIPO DE PROCESO	POSIBLE	PROBABLE	REMOTO	Totales
ADMINISTRATIVO	69	74	162	305
CIVIL	1	0	19	20
LABORAL	7	6	27	40
Total	77	80	208	365

# 2720 Provisión para pensiones

Bajo el anterior Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, en esta cuenta se registraba el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente de amortizar. Al entrar en vigencia el nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno inspirado en normas internacionales de información financiera, incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, se eliminó esta cuenta de provisión para pensiones y se reformó sustancialmente el procedimiento a aplicar sobre este tema, el cual entra a formar parte de lo que este nuevo marco normativo denominó "Beneficios posempleo", rubro que fue abordado en la anterior nota de este documento (Nota Nº 12).

Lo antes expuesto, derivó en la cancelación del saldo que esta cuenta presentaba al 01 de enero de 2018, en cumplimiento de lo estipulado en el Instructivo 002 de 2015, el cual en el numeral 1.2.4.4 Beneficios posempleo indicó:

"(...)
Las principales actividades que realizará la entidad para la determinación de los saldos iniciales
bajo el nuevo Marco normativo son las siguientes:

b) Realizar el ajuste contable para eliminar las subcuentas de naturaleza débito y crédito correspondientes a los cálculos actuariales y a las obligaciones por amortizar de dicho cálculo, afectando directamente el patrimonio en la cuenta Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación"

5 W . 18

NIT. 890.980.093 - 8 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI) Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



光点では 輸送し











#### **NOTA 14.**

## 29 Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2018 esta cuenta tiene un saldo de \$32.590, y representa el 8% del total de los pasivos y se clasifica en pasivo corriente y no corriente. A continuación se deta!la:

#### Pasivo corriente

(cifras expresadas en miles de pesos)				
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Participación %	
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	6.223.264	19,14%	
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	15.172	0,05%	
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1.554.669	4,78%	
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	24.724.283	76,03%	
	Total	32.517.388	100,00%	

El valor más representativo en este grupo corresponde a la cuenta 2990 – Otros pasivos diferidos, con un porcentaje de participación en esta cuenta del 76.03%, se reclasificaron convenios interadministrativos que en razón de su origen y naturaleza tienen el carácter de ingreso y afectan varios periodos en los que deberán ser ejecutados. Entre los convenios interadministrativos que se reclasificaron están los celebrados con el Área Metropolitana del Valle de Aburra e Indeportes Antioquia.

Esta cuenta 2902 – Recursos recibidos en administración representa un porcentaje de participación del 19.10% del total de otros activos. En esta subcuenta se causan todos los recursos que son entregados a la Administración a través de convenios, para ser invertidos o ejecutados en diferentes proyectos u obras públicas.

Entre los más representativos están los convenios interadministrativos realizados con:

- ✓ Departamento de Antioquia, proyecto: reposición infraestructura física del centro de salud Santa María de la E.S.E Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita.
- ✓ Departamento Administrativo con el cual se tiene el proyecto de adquisición del predio el Jordán el Municipio de Itagüí.
- ✓ Área Metropolitana del Valle del Aburra, proyecto: rehabilitación y señalización de andenes, vías
  v ciclo rutas.













## Pasivo no corriente

	(cittas expresadas en miles de pesos)				
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Participación %		
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	73.099	100,00%		

#### **NOTA 15.**

# 31 Patrimonio de las entidades de gobierno

El Patrimonio del Municipio de Itagüí comenzó el año con un valor de \$1.628.421.366, antes de ajustes y reclasificaciones por efectos de la implementación del nuevo marco normativo contable aplicable a entidades de gobierno, según lo definido por la Contaduría General de la Nación mediante el Instructivo 002 de 2018, por medio del cual se impartieron las instrucciones para la transición a esta nueva regulación contable.

Las principales causas de las variaciones patrimoniales del ente territorial se originaron en los ajustes por impacto por la implementación del nuevo marco normativo, por una disminución neta del patrimonio que ascendió a \$29.584.944; las reclasificaciones de cuentas que de conformidad con el marco normativo precedente se debían realizar al comienzo del año, tales como la reclasificación de las depreciaciones y amortizaciones y los resultados del ejercicio anterior contra la cuenta 3105 Capital Fiscal, que implicaron un incremento neto de \$27.660.334; los ajustes por errores nuevo marco normativo, de acuerdo con el procedimiento establecido en el referido Instructivo 002, que representaron una disminución neta del patrimonio por valor de \$16.052.064 y el reconocimiento de la variación en el cálculo actuarial de pensiones que implicó una disminución neta de \$12.716.783.

## Cuentas del Ingreso

(cifras expresadas en miles de pesos)		
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018
41	INGRESOS FISCALES	369.070.993
43	VENTA DE SERVICIOS	15.066
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	175.666.935
48	OTROS INGRESOS	20.036.118
. 2	TOTAL INGRESOS	564.789.112

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable. El saldo de los ingresos a diciembre 31 de 2018 es de \$564.789 millones.

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia













## **NOTA 16.**

# 41 Ingresos fiscales

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$369.070 millones, el cual representa el 65.35% del total de los ingresos. A continuación se detalla:

	(cifras expresadas en miles de pesos)			
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018		
4105	IMPUESTOS	244.788.600		
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	129.528.540		
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-5.246.147		
	TOTAL INGRESOS FISCALES	369.070.993		

#### **NOTA 17.**

# 4105 Impuestos

(cifras expresadas en miles de pesos)				
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Porcentaje %	
410507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	76.589.858	31, <b>29%</b>	
410508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	133.084.811	54,37 <b>%</b>	
410515	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	38.670	0,02%	
410519	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA, ESTUDIOS Y APROBACION DE PLANOS	2.583.234	1,06%	
410521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	6.805.910	2,78%	
410527	IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MENOR	10.191	0,00%	
410533	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	1.635.404	0,67%	
410535	SOBRETASA A LA GASOLINA	6.253.202	2,55%	
410545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	9.942.996	4,06%	
410558	IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	664.315	0,27%	
410559	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO	782.774	0,32%	
410561	IMPUESTO SOBRE TELEGRAFOS Y TELEFONOS URBANOS	4.881.683	1,99%	
410562	SOBRETASA BOMBERIL	1.511.342	0,62%	
410585	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	4.210	0,00%	
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	244.788.600	100%	













# 410507 Impuesto Predial Unificado

Dentro de la estructura de los ingresos tributarios del Municipio de Itagüí representa un porcentaje aproximado del 31.29% a diciembre 31 de 2018, este rubro asciende a \$76.590 millones. Para el año 2018 se aplicó el incremento anual del 3% en todos los predios, determinado por el Departamento Nacional de Planeación, conforme al Decreto 2204 del 26 de diciembre de 2017. Además, bajo la modalidad de conservación catastral se realizó observatorio a las zonas industriales 1, 2 y 3, incrementado el avaluó catastral y así mismo el recaudo por concepto de Impuesto Predial Unificado, de acuerdo a Resolución 82326 del 29 de diciembre de 2017. Y según, Acuerdo 018 del 14 de diciembre de 2017, se ajustan las tarifas para el sector habitacional.

# 410508 Impuesto de Industria y Comercio

Rubro de mayor representatividad en la estructura de los ingresos tributarios del Municipio, con un saldo de \$133.085 millones, los cuales constituyen el 54.37% del total de los ingresos tributarios. Durante la vigencia 2018 la Oficina de Fiscalización y Cobro Persuasivo realizo el proceso de Liquidación Provisional del Impuesto de Industria y Comercio, y adicionalmente, estos ingresos fueron afectados con los beneficios tributarios otorgados por la administración, como estímulo para el pago oportuno.

#### **NOTA 18.**

# 4110 Contribuciones, Tasas e Ingresos no tributarios

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representan el 35,10% de los ingresos fiscales y están conformados de la siguiente manera:

	(cifras expresadas en miles de pesos)				
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Porcentaje %		
411001	TASAS	2.358.310	1,82%		
411002	MULTAS	12.303.666	9,50%		
411003	INTERESES	55.765.261	<b>43</b> .05%		
411004	SANCIONES	44.753.061	34,55%		
411027	ESTAMPILLAS	5.475.969	4,23%		
411034	DERECHOS DE TRANSITO	3.767.223	2,91%		
411046	LICENCIAS	77.263	0,06%		
411054	MATRICULAS DE VEHICULOS	93.750	0,07%		
411055	REVISION DE VEHICULOS	48.708	0,04%		
411056	CALCOMANIAS DE VEHICULOS	50.381	0,04%		
411057	PLACAS DE VEHICULOS	333	0,00%		
411058	TRASPASO DE VEHICULOS	471.099	0,36%		













TOTA	L INGRESOS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	129.528.540	100,00%
411090	OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	836	0,00%
411072	RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2.320.610	1,79%
411061	CONTRIBUCIONES	2.042.070	1,58%

La mayor participación de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios en la vigencia 2018 está representada en la subcuenta 411003 – Intereses, con un valor de \$55.765 millones y una participación del 43,05% respecto al total de los ingresos por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, que obedece a la reliquidación, facturación y cobro de la cartera del Impuesto de Industria y Comercio, así como la liquidación de intereses por señalización y sistematización, y contravenciones, como una estrategia para evitar la prescripción de dichos tributos. Las sanciones tienen un porcentaje de participación del 34,55%, al igual que los intereses, están asociadas en su mayor parte con el Impuesto de Industria y Comercio.

#### **NOTA 19.**

## 44 Transferencias y Subvenciones

Los ingresos por transferencia corresponden a los recursos obtenidos por el Municipio de Itagüí de otras entidades públicas de diferentes niveles y sectores, esencialmente de la Nación (ministerios), sin contraprestación directa y en cumplimiento de las normas legales. Están representados en los siguientes conceptos:

- Sistema general de participaciones
  - o Para salud
  - o Para educación
  - o Para propósito general
  - o Para pensiones FONPET
  - Para programas de alimentación escolar
  - o Para agua potable y saneamiento básico
- Sistema general de regalías
  - Asignaciones directas
  - o Para ahorro pensional territorial
- Sistema general de seguridad social en salud
  - o FOSYGA Solidaridad















- Otras transferencias
  - o Para proyectos de inversión
  - o Para gastos de funcionamiento
  - o Para programas de educación
  - o Otras transferencias

El saldo de las transferencias a diciembre de 2018 fue de \$175.667 millones. Representa el 31.10% del total de los ingresos. Las principales entidades de las cuales el Municipio de Itagüí ha recibido transferencias, se identifican a continuación: Ministerio de Educación Nacional, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Educación Nacional, Área Metropolitana del Valle de Aburra, Empresas Públicas de Medellín E.S.P, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, entre otros.

#### **NOTA 20.**

## 48 Otros ingresos

Los otros ingresos para el 2018 ascienden a \$20.036 millones. A continuación se detallan:

•	(cifras expresadas en miles de pesos	s)	
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Porcentaje %
4802	FINANCIEROS	1.778.551	8,88%
4808	INGRESOS DIVERSOS	18.257.567	91,12%
TOTAL	OTROS INGRESOS	20.036.118	100,00%

#### 4808 Ingresos diversos

Los ingresos diversos se detallan a continuación:

	(cifras expresadas en miles de pesos)			
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Porcentaje %	
480803	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	447.115	2,45%	
480805	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	355.414	1,95%	
480817	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	587.163	3,22%	
480824	APORTES PENSIONALES	401.473	2,20%	
480825	SOBRANTES	428	0,00%	
480826	RECUPERACIONES	8.878.135	48,63%	
480827	APROVECHAMIENTOS	7.009	0,04%	
480829	RESPONSABILIDADES FISCALES	49	0,00%	













	480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	7.580.781	41,52%
Γ		INGRESOS DIVERSOS	18.257.567	100,00%

## 480826 Recuperaciones

Los ingresos del Municipio para este rubro se originan en recuperaciones por concepto de litigios y demandas por valor de \$7.836; recuperaciones de incapacidades por valor de \$464 millones; otros gastos de nómina por \$353 millones, y por otros conceptos \$225 millones.

#### 480817 Arrendamiento Operativo

En esta subcuenta se incluye la cuenta 430817001 – Bienes Inmuebles, al 31 de diciembre de 2018 esta cuenta tiene un saldo de \$587 millones, a la fecha el Municipio de Itagüí posee 24 contratos de arrendamientos de bienes inmuebles con diferentes terceros.

Para los pagos de los arrendamientos se pactan plazos según la cláusula en el contrato, como se detalla a continuación:

(cifras expresadas en miles de pesos)		
Plazo		Ingreso
1 Año		507.198
1-5 años		79.965
Mayor a 5 años		0
total	. Š	\$587.163

No hay ningún contrato que supere el plazo mayor a 5 años, no existe uniformidad en el valor de los cánones de arrendamientos. Existe un inmueble de mayor importancia que representó ingresos anuales por valor de \$54 millones.

#### 480890 Otros ingresos diversos

Al 31 de diciembre de 2018 esta cuenta tiene un saldo de \$7.581 millones por concepto de servicios de tránsito y transporte, con un porcentaje de participación del 41.52% en los ingresos diversos. El municipio tiene este tipo de ingresos en desarrollo del contrato de concesión número 250-OAJ-06 suscrito con el Consorcio Servicios Especializados de Tránsito y Transporte de Itagüí – SETI, por medio del cual se prestan todos los servicios administrativos para los trámites desarrollados en la Secretaria de Movilidad del Municipio.













## **Cuentas del Gasto**

	(cifras expresadas en miles de pesos)			
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2013	Porcentaje %	
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	120.324.964	27,10%	
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	75.583.445	17,02%	
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	9.138.693	2,06%	
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	210.982.676	47,52%	
58	OTROS GASTOS	27.946.219	6,29%	
	TOTAL GASTOS	<b>443.975.</b> 997	100%	

Los gastos del Municipio al 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$443.976 millones. A continuación se presenta el detalle comparativo de las cuentas de gastos:

	(cifras expresadas en miles de pesos)			
Código Contable	Descri <b>pc</b> ión Contable	Diciembre de 2018	Porcentaje %	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	32.152.789	7,15%	
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	567.927	0,13%	
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	9.288.032	2,07%	
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	1.974.710	0,44%	
5107	PRESTACIONES SOCIALES	14.279.737	3,18%	
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4.600.112	1,02%	
5111	GENERALES	57.452.950	12,78%	
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	8.707	0,00%	
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	3.632	0,00%	
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	35.402.018	7,88%	
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36.716.334	8,17%	
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	27.090	0,01%	
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	3.434.371	0,76%	
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	13.334.431	2,97%	
5424	SUBVENCIONES	1.366.254	0,30%	
5501	EDUCACION	103.520.457	23,03%	
5502	SALUD	48.519.875	10,79%	
5504	VIVIENDA	2.657.030	0,59%	
5505	RECREACION Y DEPORTE	11.624.866	2,59%	
5506	CULTURA	1.483.692	0,33%	
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	27.777.953	6,18%	













5508	MEDIO AMBIENTE	1.942.336	0,43%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	13.456.467	<b>2</b> ,99 <b>%</b>
5804	FINANCIEROS	9.355.251	2,08%
5812	PEDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	129.720	0,03%
539 <b>0</b>	GASTOS DIVERSOS	1.029.001	0,23%
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	17.432.247	3,88%
<del></del>	TOTALES	449.537.989	100%

#### **NOTA 21.**

# 51 De administración y operación

En esta denominación se incluyen los conceptos que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Municipio de Itagüí y los conceptos que representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal, excepto aquellas erogaciones que se registran como costo o gasto público social que se encuentra reflejado en cuentas específicas.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$120.325 millones, el cual representa el 27.10% del total de los gastos del Municipio.

El grupo 51 – De administración está conformado de la siguiente manera:

	(cifras expresadas en miles de pesos)			
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Porcentaje %	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	32.152.789	26,72%	
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	567.927	0,47%	
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	9.288.032	7,72%	
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	1.974.709	1,64%	
5107	PRESTACIONES SOCIALES	14.279.737	11,87%	
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4.600.112	3,82%	
5111	GENERALES	57.452. <b>95</b> 1	47,75%	
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	8.707	0,01%	
· .	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	120.324.964	100%	













#### **NOTA 22.**

# 53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A 31 de diciembre de 2018 este grupo de cuentas asciende a \$75.583 millones, representa el 17.02% del total de los gastos. Acumula los gastos del municipio por concepto de: depreciación y amortización de activos, provisiones de litigios en contra del municipio y gastos por deterioro de los activos.

Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Porcentaje %
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	3.632	0,00%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	<b>35.4</b> 02. <b>0</b> 18	46,84%
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36.716.334	48,58%
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	27.090	0,04%
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	3.434.371	4,54%
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		<b>75.58</b> 3.445	100%

#### **NOTA 23.**

# 54 Transferencias y subvenciones

Las erogaciones por transferencia corresponden a los traslados de recursos que realiza el Municipio de Itagüí a otras entidades públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa y en cumplimiento de las normas legales y están representados en los siguientes conceptos:

- Para gastos de funcionamiento
- · Otras transferencias

Al 31 de diciembre de 2018 asciende a un saldo de \$9.139 millones.

Las transferencias más relevantes se efectuaron a las siguientes entidades:

(Cifras expresadas en millones de pesos)				
Entidad	Valor Gasto por Transferencia			
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI	\$600			
Contraloría Municipal de Itagüí	\$2.743			
E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo	\$1.185			
Área Metropolitana del Valle de Aburra	\$4.469			
Metroplus S.A.	\$1.366			













**NOTA 24.** 

## 55 Gasto público social

En esta denominación se incluyen los conceptos destinados por el Municipio de Itagüí a la solución de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y, en general, aquellos orientados al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 asciende a \$210.983 millones, el cual representa el 47.52% del total de los gastos. Se clasifican de la siguiente manera:

	(cifras expresadas en miles de pesos)					
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Porcentaje %			
5501	EDUCACION	103.520.457	49,07%			
5502	SALUD	48.519.875	23,00%			
5504	VIVIENDA	2.657.030	1,26%			
5505	RECREACION Y DEPORTE	11.62 <b>4.866</b>	5,51%			
5506	CULTURA	1.483.692	1.483.692 0,70%			
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	27.777.953	13,17%			
5508	MEDIO AMBIENTE	1.942.336	0,92%			
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	13.456.467	6,38%			
	Total Gasto Público Social	210.982.676	100,00%			

En general, se advierte una inversión mayor en los sectores de Educación y Salud.

El Sector de Educación tiene un porcentaje de participación del 49.07% del total del gastos publico social, y en parte se debe a la inversión en materia de docentes, directivos y administrativos a cargo del Municipio de Itagüí que son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. También corresponde al desarrollo de diferentes contratos suscritos con diferentes instituciones para desarrollar las políticas de gobierno con el fin de mejorar el bienestar de la población en cobertura educativa. Algunos de estos programas son: proyecto macro "Plan digital de Itagüí" con EAFIT, Programa de Alimentación Escolar – PAE, programas de habilidades pedagógicas, bilingüismo, metodología Integral de formación, feria de la ciencia, redes pedagógicas, robótica, convivencia escolar y proyecto de vida en las 24 Instituciones Educativas Oficiales y sus sedes del Municipio de Itagüí.

Por su parte, en el sector de la Salud el porcentaje de participación es del 23.00% respecto al total del gasto público, que se compone por: el régimen subsidiado, prestación de servicio a la población pobre no asegurada, salud pública y otros gastos en salud. Con dichos programas se da continuidad al aseguramiento de los subsidiados al régimen de seguridad social en salud, situación que se desarrolla













a través de la E.S.E Gabriel Jaramillo Piedrahita Hospital del Sur y con las diferentes EPS, IPS que funcionan a nivel Municipal, Departamental y Nacional.

#### **NOTA 25.**

## 58 Otros gastos

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$27.946 millones, el cual representa aproximadamente el 6.29% del total de los gastos.

El grupo 58 – Otros gastos, está conformado de la siguiente manera:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
Código Contable	Descripción Contable	Diciembre de 2018	Porcentaje %		
5804	FINANCIEROS	9.355.251	33,48%		
5812	PEDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	129.720	0,46%		
5890	GASTOS DIVERSOS	1.029.001	3,68%		
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	17.432.247	62,38%		
	Total otros gastos	27.946.219	100,00%		

La mayor participación en el grupo 58 - Otros Gastos, en la vigencia 2017, continúan siendo los gastos financieros por los intereses generados en las operaciones de crédito público y devoluciones y descuentes de ingresos fiscales. Estos últimos representan las devoluciones y descuentos relacionados con los ingresos fiscales tributarios y no tributarios que se reconocieron en periodos contables anteriores, de conformidad con el nuevo marco normativo aplicable a entidades de gobierno.

#### **NOTA 26.**

## 8 Cuentas de orden deudoras

Esta clase de cuenta incluye conceptos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera del Municipio de Itagüí. Así mismo, incluye cuentas de control para las operaciones que por su naturaleza no inciden en la situación financiera del Municipio.













#### **NOTA 27.**

# 8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponden a los derechos contingentes judiciales representados en demandas interpuestas por el Municipio de Itagüí en contra de terceros, reportadas a la Oficina de Contabilidad por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio, cuyas pretensiones económicas al 31 de diciembre de 2018 en favor del Municipio ascienden a \$700 millones por procesos civiles y a \$270 millones por demandas administrativas.

#### **NOTA 28.**

#### 9 Cuentas de orden acreedoras

Esta clase de cuenta incluye conceptos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse posibles obligaciones a cargo el Municipio de Itagüí, que podrían afectar su estructura financiera. Así mismo, incluye cuentas de control para las operaciones que por su naturaleza no inciden en la situación financiera del Municipio de Itagüí.

#### **NOTA 29.**

# 9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponden a las obligaciones contingentes derivadas de procesos judiciales representados en demandas en contra del Municipio de Itagüí, clasificadas como posibles y remotas según la probabilidad de ocurrencia, conforme a la norma de provisiones. Esta información es reportada a la Oficina de Contabilidad por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio, y los procesos se agrupan en laborales \$386 millones, procesos administrativos \$19.625 millones; fiscales por valor de \$2.205 millones, civiles \$295 millones y otros litigios por \$4 millones.

OSCAR DARÍO MUÑOZ VASQUEZ

Alcalde (E)

SANDRA MARCELA YEPES SUÁREZ

Contadora T.P. 196755 - T

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en: 🕜 🔾 🌀 🖸 www.itagui.gov.co













#### CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

# EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

#### CERTIFICAN

Que los saldos de los estados contables de la Alcaldía de Itagüí al 31 de diciembre de 2018 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Alcaldía de Itagüí. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las siguientes:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- b) Que los hechos, transacciones y operaciones realizadas se reconocen, miden, revelan y presentan conforme a lo establecido en Marco Normativo para las Entidades de Gobierno de que trata la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte referida por la Alcaldía de Itagüí, es decir, diciembre 31 de 2018.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros.
- e) Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Alcaldía en la mencionada fecha de corte.
- f) Que la base de la agregación fueron los informes y reportes recibidos y debidamente certificados por parte de los fondos educativos y la Contraloría General del Municipio, y que el proceso de agregación se efectuó de conformidad con los procedimientos definidos para el efecto por parte de la Contaduría General de la Nación.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007 modificada por la Resolución 156 de 2018.

Cordialmente.

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ

Alcalde (E)

SANDRA MARCELA YEPES SUÁREZ

Contadora T.P. 196755-T

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. \$1 No. 51 - 55

Centro Administrativo Municipal de Itaquí (CAMI)

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en: 🔞 🔘 📵 🖸 www.itagui.gov.co









